



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5649^a sesión

Miércoles 28 de marzo de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sra. Dlamini Zuma/Sr. Kumalo	(Sudáfrica)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Congo	Sr. Adada
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Indonesia	Sr. Cotan
	Italia	Sr. Mantovani
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Chávez
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry

Orden del día

Relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Argelia, Australia, Benin, Burkina Faso, Egipto, Alemania, el Japón, Liberia, la Jamahiriya Árabe Libia, Namibia, Noruega, Rwanda, el Sudán, la República Unida de Tanzania, Uganda, el Uruguay y Viet Nam en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, me complace invitar al Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y al Excmo. Sr. Said Djinnit, Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, a tomar asiento a un lado del Salón del Consejo, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional.

De conformidad con las invitaciones cursadas por el Consejo en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, invito al Excmo. Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, y al Excmo. Sr. Abdul Wahab, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a participar en esta sesión y a tomar asiento a un lado del Salón del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención el documento S/2007/148, en el que figura el texto de una carta de fecha 14 de marzo de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, en la que transmite el documento de exposición de conceptos sobre el tema que examinamos.

A continuación formularé una declaración en calidad de Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica.

Esta no es la primera vez que en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General se habla acerca de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La razón es que cada vez se recurre más a las organizaciones regionales para resolver algunos de los conflictos que afrontamos actualmente.

Sudáfrica opina que ha llegado el momento de buscar maneras de fortalecer la relación con las organizaciones regionales, tal como se prevé en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos que durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad podamos contribuir a una mejor articulación y aclaración de esta importante cuestión.

En la cumbre más reciente de la Unión Africana, los Jefes de Estado o de Gobierno africanos instaron a las Naciones Unidas a

“examinar, en el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la posibilidad de financiar, mediante cuotas asignadas a los Estados Miembros, las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por la Unión Africana o bajo su autoridad y con el consentimiento de las Naciones Unidas”.

La decisión de la Unión Africana daba seguimiento al Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), en el que se pedía que se fortaleciera más la colaboración con las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana.

Ese compromiso se basa en las ventajas que aporta la sinergia que se ha conseguido en aquellos casos en los que las Naciones Unidas han trabajado con organizaciones regionales en diversos lugares, tales como Liberia, Côte d'Ivoire, Burundi, la República Democrática del Congo, Haití, Kosovo y el Sudán, entre otros. En todos esos casos, la cooperación varió, desde arreglos especiales a un despliegue estructurado conjunto de misiones de mantenimiento de la paz.

No obstante, esa cooperación no exime al Consejo de Seguridad de la responsabilidad que se le encomienda en la Carta respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad sigue siendo el principal órgano encargado de la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, estamos firmemente convencidos de que deberíamos coordinar los esfuerzos de seguridad colectiva que emprendamos en el marco de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, hemos visto cómo las organizaciones regionales realizan contribuciones al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Unión Africana ha intervenido en algunas situaciones en las que las Naciones Unidas no pudieron hacerlo, así como en situaciones en las que era necesaria la intervención rápida de las Naciones Unidas pero no era posible. En algunos casos, los procesos de las Naciones Unidas tardan demasiado en completarse cuando las situaciones de seguridad sobre el terreno están deteriorándose. Por lo tanto, las organizaciones regionales pueden ayudar a abordar esas deficiencias de tipo práctico.

Las organizaciones regionales aportan ventajas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tales como su proximidad a determinadas situaciones de conflicto y su comprensión cabal de dichas situaciones. Disponen de mayor flexibilidad para intervenir, en especial durante las fases iniciales, y también pueden participar en las iniciativas de mediación cuando surgen conflictos.

Nuestra experiencia en Burundi consistió en que la Unión Africana optó por intervenir cuando las Naciones Unidas, al no haber una cesación del fuego permanente entre las partes, no pudieron desplegar una misión de mantenimiento de la paz. En otras ocasiones el Consejo ha apoyado de forma retrospectiva la participación de las organizaciones regionales. Eso ha hecho que se considere que el Consejo no actúa de

forma coherente; de ahí la necesidad de que aclaremos la relación con las organizaciones regionales.

Además, la Unión Africana creó el Consejo de Paz y Seguridad, cuyo programa complementa al del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esto ha planteado la pregunta de cómo pueden relacionarse las decisiones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana con las de este Consejo. En algunas ocasiones este Consejo ha respondido a las decisiones del Consejo de Paz y Seguridad. No obstante, también ha habido ocasiones en que ha sucedido lo contrario, por lo que se ha señalado a la atención la necesidad de fortalecer la relación entre ambos órganos.

En el caso de Burundi, hemos visto cómo la labor de la Unión Africana complementó las decisiones del Consejo de Seguridad. Albergamos la esperanza de que haya un proceso similar en Somalia. Incumbe al Consejo de Seguridad que la Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia se convierta en una fuerza de las Naciones Unidas dentro de seis meses, como lo ha solicitado la Unión Africana.

Con respecto a la situación en Darfur, tanto el Consejo de Seguridad como la Unión Africana enfrentan desafíos complejos. No obstante, no cabe duda de que la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) ha desempeñado un papel provechoso en Darfur. A pesar de lo limitado de sus recursos, la AMIS ha contribuido a la protección de la población civil y ha brindado asistencia al personal de asistencia humanitaria en su difícil tarea. Gracias a la presencia de la AMIS en Darfur, entendemos mejor los desafíos que enfrenta la comunidad internacional.

Sin embargo, hay algo que está claro: la Unión Africana no puede soportar la carga de Darfur por sí sola. Por ello, la Unión Africana instó a las Naciones Unidas a que participaran en Darfur a partir del 30 de junio de 2007, fecha en la que se espera que nuestras tropas abandonen el Sudán. Por lo tanto, esperamos que se ponga en marcha con rapidez la misión mixta de la Unión Africana y las Naciones Unidas en el Sudán.

Hay otros desafíos que hacen que la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sea más concreta y operativa. Tal como se acordó en la Cumbre Mundial 2005, es necesario que haya previsibilidad. Los arreglos especiales existentes no son sostenibles, y siempre serán frágiles. Es necesario que articulemos una forma clara de compartir la carga entre las Naciones Unidas y las organizaciones

regionales, que se base en el entendimiento de que los objetivos de la Unión Africana y de las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son los mismos. No obstante, debemos entender que las circunstancias han cambiado y que, por lo tanto, son necesarias nuevas soluciones para encarar las realidades actuales. Las doctrinas rígidas del pasado en relación con nuestro apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz ya no tienen validez. Las organizaciones regionales, y en particular la Unión Africana, están asociadas en el desempeño del mandato de las Naciones Unidas, en especial del Consejo de Seguridad. Ello nos obliga a buscar ideas innovadoras al determinar las formas de asistencia concreta que puede proporcionarse a las organizaciones regionales ante los desafíos que enfrentamos.

Por lo tanto, nos complace que el Consejo de Seguridad haya aprobado una declaración de la Presidencia en la que se realza la relación con las organizaciones regionales, incluida la intención de buscar formas de compartir la carga del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi Gobierno sigue dispuesto a trabajar de consuno con todos los miembros del Consejo de Seguridad en los meses venideros mientras seguimos buscando la forma de abordar este desafío común, respondiendo así al llamamiento formulado en la Cumbre de la Unión Africana.

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

En esta sesión el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, y el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Sr. Saïd Djinnit.

Tiene ahora la palabra el Sr. Annabi.

Sr. Annabi (*habla en inglés*): Es un placer para mí participar, en nombre de la Secretaría, en el debate de esta mañana sobre un tema que reviste crucial importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para comenzar, permítaseme rendir homenaje a la delegación de Sudáfrica, y en particular a la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Dlamini Zuma, por haber convocado esta sesión y por haber proporcionado un estimulante conjunto de preguntas a fin de facilitar nuestro debate. Como mencionó la Ministra, esta es la

cuarta ocasión en que el Consejo de Seguridad se reúne para abordar la cuestión de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los últimos años. La frecuencia de nuestros debates subraya la importancia de esa relación en pro de la seguridad colectiva. Esa importancia se reconoció cuando se crearon las Naciones Unidas, y se refleja en el marco de cooperación establecido en el Capítulo VIII de la Carta. Dicho Capítulo ofrece una clara y detallada orientación sobre la relación entre el Consejo de Seguridad y los acuerdos regionales, y sigue siendo una vía fundamental para las actividades de la Secretaría en relación con las organizaciones regionales.

Cuanto más complejos son los desafíos de nuestro mundo globalizado, más crucial sea ha vuelto la asociación entre nuestras respectivas organizaciones de cara a la búsqueda de una seguridad que sea auténticamente colectiva, eficaz y equitativa para todos los hombres y mujeres del mundo. El mantenimiento de la paz internacional es la prueba más poderosa y práctica de nuestro compromiso con respecto a la seguridad colectiva. La asociación en ese ámbito entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales ha pasado a ser fundamental para el éxito de nuestros esfuerzos comunes.

La asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas es una de las más intensas en el ámbito del mantenimiento de la paz. Es una asociación que se remonta a muchos años —a la Organización de la Unidad Africana y su sucesora, la Unión Africana— y que se ha plasmado en una cooperación en todas las etapas de la gestión de conflictos —la prevención, el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz— en todo el continente africano, desde el Sáhara Occidental hasta las Islas Comoras y desde el cuerno de África hasta el África occidental.

La creación de la Unión Africana, y su compromiso con respecto al desarrollo de las capacidades africanas de mantenimiento de la paz, otorgó una nueva dimensión a nuestra asociación. Ha abierto nuevas vías así como nuevos desafíos a nuestra cooperación. El hecho de que más del 75% de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz estén hoy desplegadas en África hace que nuestra relación sea esencial no sólo para el éxito de los esfuerzos regionales africanos, sino también para las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz internacional en todo el mundo. África aporta hasta el

40% de esas fuerzas de las Naciones Unidas y participa en misiones de las Naciones Unidas en todo el mundo. Esa contribución es notable debido a su coherencia.

Durante los tres últimos años hemos forjado una nueva y ambiciosa orientación en la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que se ha visto reflejada en una serie de documentos, el más reciente de los cuales es la declaración de noviembre de 2006 entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. En apoyo al compromiso de la Unión Africana con respecto al desarrollo de su estructura de seguridad continental y su capacidad de mantenimiento de la paz, la Secretaría creó recientemente una entidad conocida como el Equipo de Apoyo al Mantenimiento de la Paz en África. Es significativo que la mayor parte de esta capacidad se encuentre situada en Addis Abeba y se centre en apoyar de manera directa los ámbitos prioritarios identificados por la Unión Africana, a saber, los ámbitos militar, policial, de logística y financiero, así como los sistemas de información y comunicación. El objetivo de esta cooperación es poner en funcionamiento la fuerza de reserva africana para 2010.

Tras las numerosas conversaciones celebradas con el Presidente Konaré y con nuestro amigo el Comisionado Djinnit, a quien deseo dar una cálida bienvenida a este Salón, los dos organizaciones han desarrollado un plan de acción conjunto para la prestación de apoyo por parte de las Naciones Unidas, así como un plan de trabajo anual detallado que se centra en ayudar a la Unión Africana en tres ámbitos, a saber, en el desarrollo de la capacidad para planificar misiones de mantenimiento de la paz, en la gestión de misiones y en el apoyo a misiones, sobre todo en materia de logística y administración de los recursos.

Junto con este programa de trabajo, seguimos profundizando la cooperación en ámbitos de funcionamiento específicos como la capacitación y el intercambio de información, tanto con la Unión Africana como con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), que ha sido un aliado subregional fundamental para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En cuanto a las situaciones específicas de conflicto, nuestra cooperación se ha tornado particularmente intensa. Esta mañana limitaré mis observaciones a la asociación entre las Naciones

Unidas y la Unión Africana en dos zonas de conflicto, Darfur y Somalia.

En el contexto de la crisis de Darfur, la Unión Africana y las Naciones Unidas han establecido, desde 2004, una relación de colaboración y apoyo mutuo que redefine el alcance y el contenido de las alianzas para el mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas han prestado apoyo estratégico a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) por medio de un grupo de asistencia especial establecido en Addis Abeba. Esta labor ha contribuido de manera directa al mejoramiento y ampliación de los planes de la Unión Africana para la AMIS. Este grupo también ha facilitado la prestación de asistencia práctica por las Naciones Unidas a las operaciones de la AMIS en el terreno, incluido el despliegue de expertos técnicos para colaborar con la AMIS en los ámbitos de la planificación, la logística, las comunicaciones y el transporte.

Por su parte, la AMIS ha sido de gran utilidad brindando apoyo a los convoyes humanitarios y prestando asistencia humanitaria en Darfur, donde, como bien sabe el Consejo, la situación de seguridad con frecuencia se convierte en una barrera infranqueable. Las Naciones Unidas también brindaron un considerable apoyo a los esfuerzos de la Unión Africana destinados a lograr un arreglo político del conflicto mediante la prestación de asesoría especializada y apoyo logístico a la mediación de la Unión Africana y los participantes en las conversaciones que tuvieron lugar en Abuja el año pasado.

Con miras a revigorar al proceso político y lograr una cesación real de las hostilidades, la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para el establecimiento de la paz en Darfur sigue adelante a través de los esfuerzos conjuntos de los Enviados Especiales Jan Eliasson y Salim Ahmed Salim. La Unión Africana y las Naciones Unidas han cooperado en la definición del contenido de los módulos sustantivos de apoyo de las Naciones Unidas a los esfuerzos de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en Darfur. Esto se concretó en el ejercicio de planificación conjunta llevado a cabo en Addis Abeba con miras a ejecutar una operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Con la cooperación del Gobierno del Sudán, la puesta en práctica de estas iniciativas, marcaría un

arreglo sin precedentes en materia de mantenimiento de la paz entre las Naciones Unidas y una organización regional. Ello también abriría el camino para que las Naciones Unidas presten apoyo financiero sustancial a la AMIS sobre la base de estructuras conjuntas de mando, control y gestión.

Pasando al caso de Somalia, como es de conocimiento del Consejo, a principios de marzo, la Unión Africana dio comienzo a la ejecución de una operación conocida como la misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y hasta el momento 1.700 efectivos de Uganda han llegado a Somalia. No obstante, la situación de seguridad en el país, y en particular en Mogadishu, sigue siendo tensa y volátil. Estamos trabajando junto con la Unión Africana apoyando sus esfuerzos dirigidos a conseguir la asistencia necesaria para completar el despliegue de la AMISOM.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también colabora con la Unión Africana en la planificación de la AMISOM. Se ha creado un equipo de 10 especialistas en planificación, que será enviado próximamente a Addis Abeba. El equipo trabajará de manera mancomunada con sus colegas de la Unión Africana para ayudar al despliegue de la AMISOM. El equipo trabajará en estrecha coordinación con otros funcionarios de las Naciones Unidas que están prestando apoyo al fomento de la capacidad de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz.

Entre tanto, la misión de evaluación técnica de las Naciones Unidas a Somalia estará de regreso esta semana e informará al Consejo de Seguridad sobre sus conclusiones. Acogemos con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego alcanzado el 22 de marzo, ya que estamos convencidos de que no puede haber una solución militar para un conflicto que ha causado sufrimientos inenarrables al pueblo de Somalia.

También acogemos con beneplácito la decisión del Gobierno Federal de Transición de celebrar un congreso nacional de reconciliación, que deberá ser tan inclusivo como sea posible a fin de crear una base política sustancial para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz. En este sentido, será esencial para la comunidad internacional no perder de vista las dolorosas lecciones aprendidas durante el decenio pasado en Somalia y en otras partes del mundo.

En los últimos tres años, la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz ha avanzado en nuevas direcciones y de maneras difíciles de prever. Nuestra cooperación práctica en la planificación y ejecución de varias operaciones de mantenimiento de la paz tiene lugar en todos los niveles y en múltiples contextos y lugares. La diversidad de las experiencias acumuladas y las innovaciones introducidas constituyen un rico compendio de lecciones que pueden hacer que, en el futuro, nuestra cooperación sea más informada y profunda. La variedad de las nuevas iniciativas que hemos ejecutado de manera paralela nos hace sentirnos confiados de que en el futuro los países africanos desempeñarán un papel aún mayor en el mantenimiento de la paz en su continente y fuera de este.

En este contexto deseo rendir homenaje a la Unión Africana por el compromiso y el coraje de sus soldados, policías y personal civil, que con frecuencia han estado en la vanguardia de las acciones de la comunidad internacional, como ocurrió recientemente, por ejemplo, en el caso de Burundi, en un momento en que las Naciones Unidas no estaban en condiciones de intervenir.

La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz, demuestra la indivisibilidad del proceso de mantenimiento de la paz a escala internacional. Nos guían principios comunes: los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Nos apoya la misma comunidad internacional que proporciona la dirección política, así como los recursos humanos, materiales y financieros cruciales para el mantenimiento de la paz, y nos atenazan muchos de los mismos conflictos, gran número de ellos en África, que desafían nuestro compromiso con la seguridad colectiva y destruyen muchas de las esperanzas del continente africano.

Las alianzas para el mantenimiento de la paz no pueden analizarse de manera aislada. Otras asociaciones, que incluyen agentes regionales y subregionales, como la CEDEAO, la Unión Europea y la OTAN, entre otras, desempeñan un papel fundamental con su apoyo al mantenimiento de la paz en África. Las Naciones Unidas seguirán trabajando con la Unión Africana a solicitud de esta última, movilizando apoyo político, material y financiero internacional.

El Consejo de Seguridad, de conformidad con las responsabilidades que le asigna la Carta, tiene una función vital que desempeñar promoviendo la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales o arreglos que puedan contribuir al logro de nuestros objetivos comunes. Las innovaciones nacidas en la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana demuestran las posibilidades prácticas de esa cooperación. Esperamos con interés la opinión del Consejo en cuanto a lo que podemos hacer para favorecer el avance en ese sentido.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Said Djinnit, Comisionado encargado de la Paz y la Seguridad de la Unión Africana.

Sr. Djinnit (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera transmitir el agradecimiento del Presidente Alpha Omar Komaré, por haber incluido a la Comisión de la Unión Africana en esta sesión del Consejo, dedicada a examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular con la Unión Africana, en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Permítame también expresarle nuestro agradecimiento por su iniciativa de celebrar tan diligentemente un debate en el Consejo de Seguridad sobre una cuestión fundamental para nuestra organización continental, que ha sido objeto de una decisión en la reciente Cumbre de la Unión Africana y que es una cuestión especialmente importante para la Comisión.

La cuestión de la financiación por las Naciones Unidas, mediante contribuciones prorrateadas, de las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas por la Unión Africana o bajo su autoridad se ha mencionado periódicamente en los últimos años, en vista del aumento de la participación de nuestra organización en las operaciones de mantenimiento de la paz. La idea de que nuestra organización continental participe en operaciones de mantenimiento de la paz, más allá del despliegue de misiones de observación militar de corta duración y alcance limitado, ha vuelto a surgir a raíz de los debates sobre el Acta Constitutiva de la Unión Africana. Como sabe el Consejo, en los apartados h) y j) del artículo 4 del Acta Constitutiva, se otorga a la Unión el derecho de intervenir en los Estados miembros. Ese poder de la Unión se detalla en el apartado d) del artículo 6 del protocolo en virtud del cual se estableció el Consejo de Paz y Seguridad.

Cuando la Organización de la Unidad Africana (OUA), durante el período de transición hacia la Unión Africana, desplegó la misión africana en Burundi en 2003 y 2004, se planteó la importante cuestión de la financiación. Naturalmente, todas las miradas se volvieron hacia la Organización madre y su Consejo de Seguridad, al cual corresponde la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Merece la pena recordar que la decisión de la OUA/Unión Africana de desplegar una operación de mantenimiento de la paz en Burundi se había adoptado a la espera del despliegue de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. La Unión Europea acudió en ayuda de la OUA/Unión Africana, al igual que otros asociados bilaterales que prestaron apoyo logístico y financiero, facilitando de esa manera el despliegue y mantenimiento de la misión durante 13 meses.

Al finalizar ese período, la misión de la Unión Africana pasó a manos de las Naciones Unidas, que mientras tanto habían llegado a la conclusión de que ya se reunían las condiciones necesarias para desplegar una operación de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la promesa de fondos europeos para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz, destinados inicialmente al desarrollo, suscitó problemas de carácter ético y moral. El problema se hizo más obvio cuando, al querer seguir ese ejemplo de alianza en pro de la paz en el caso de Burundi, para dar un nuevo impulso y una perspectiva duradera a esa asociación, la Unión Africana propuso a la Unión Europea que pusiera en marcha un mecanismo de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas por la Unión Africana, o bajo su autoridad, utilizando fondos europeos, incluidos los recursos destinados al desarrollo.

Aún no se ha llegado a una conclusión definitiva en ese debate ético, que siempre está presente en los debates sobre la cuestión de la renovación del Mecanismo, que ha probado su eficacia. En la Unión Africana consideramos que este Mecanismo no sólo debe mantenerse, sino que también debe reforzarse. En ese sentido, la Unión ha sugerido establecer un mecanismo para la paz en el marco de la alianza con el Grupo de los Ocho, haciendo así efectivos los compromisos asumidos en la cumbre de Kananaskis y ratificados en las cumbres de Evian y Gleneagles.

Si bien esas iniciativas de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz mediante soluciones provisionales son importantes e innovadoras, no pueden reemplazar a los mecanismos dispuestos en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En ese contexto, y fortalecida por nuestra fe en los ideales de paz y solidaridad de las Naciones Unidas y por nuestro compromiso con la función principal del Consejo de Seguridad en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como por el principio de la indivisibilidad de la paz y la seguridad internacionales, la Comisión de la Unión Africana aprovechó la oportunidad de su reunión con el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, establecido por el ex Secretario General, Sr. Kofi Annan, para proponer oficialmente que las Naciones Unidas consideraran la posibilidad de financiar, mediante contribuciones prorrateadas, las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas por la Unión Africana o bajo su autoridad.

Al presentar esa propuesta, la Comisión consideró que cada vez que se acudiera a la Unión Africana para que participara en una situación de conflicto en África, ésta actuaría, de conformidad con sus principios fundadores, en nombre de la comunidad internacional y, más concretamente, de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Unión Africana debe ser capaz de reaccionar con prontitud para contribuir a la estabilización inmediata de una situación concreta y crear las condiciones favorables para el despliegue de una operación de mantenimiento o de consolidación de la paz por parte de las Naciones Unidas, en el marco de una división de tareas basada en la complementariedad y la solidaridad.

A la Comisión le alienta que el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio haya reconocido en el capítulo XVI de su informe, sobre las organizaciones regionales, el papel cada vez más importante que éstas desempeñan en el restablecimiento y el mantenimiento de la paz, y recomendó que

“Habría que modificar las normas relativas a los presupuestos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a fin de dar a éstas la posibilidad de financiar con cargo a contribuciones prorrateadas según el caso operaciones regionales autorizadas por el Consejo de Seguridad.” (A/59/565, párr. 272 f))

En su informe a la Asamblea General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), sobre todo en los párrafos 213 a 215, el Secretario General hizo suya esa recomendación y propuso un programa de 10 años de fortalecimiento de la capacidad de la Unión Africana.

La cuestión de la financiación duradera y previsible de las operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo por la Unión Africana se volvió aún más urgente con el despliegue de la misión de la Unión Africana en Darfur (Sudán). Más recientemente, la decisión de la Unión Africana de desplegar una operación de mantenimiento de la paz en Somalia tras los últimos acontecimientos acaecidos en ese país, a la luz de las perspectivas de paz y reconciliación, ha puesto aún más de relieve la dimensión de esta cuestión.

Al adoptar esa decisión que entraña muchas consecuencias, la Unión Africana —cabe recalcarlo— era muy consciente de los escasos medios con que contaba, pero al mismo tiempo estuvo motivada por su principio de no permanecer indiferente y por su confianza acérrima en la solidaridad internacional. Una vez más, las miradas se volvieron naturalmente hacia las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, que finalmente ha autorizado el despliegue de la Misión de Observadores Militares en Somalia de la Unión Africana (AMISOM). Esa es la base de la decisión que se adoptó en la reciente Cumbre de la Unión Africana, en la que

“Pide a las Naciones Unidas que examine, con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la posibilidad de financiar, mediante contribuciones prorrateadas, las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas por la Unión Africana o bajo su autoridad y con el consentimiento de las Naciones Unidas.” (*decisión 145 (VIII), párr. 20*)

La cuestión que tienen ante ustedes es fundamental, ya que se encuentra en el centro de la importante relación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, y presenta el problema de la cooperación entre los diferentes niveles de la estructura mundial en materia de seguridad. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se ha otorgado a organizaciones regionales tales como la Unión Africana y sus organizaciones subregionales un

mandato para intervenir en los conflictos. Cada vez se recurre más a ellas en situaciones de crisis y no pueden eludir sus responsabilidades. Los africanos esperan que sus instituciones asuman su deber de asistencia y solidaridad cuando las Naciones Unidas enfrenten dificultades para encarar las necesidades crecientes en materia de mantenimiento de la paz. Es razonable pensar que las organizaciones regionales deben apoyar a las Naciones Unidas y compartir parte de la carga dentro del marco legítimo de la Carta de las Naciones Unidas y su Capítulo VIII, que debería hacerse más explícito y actualizarse para que se ajuste a las nuevas realidades internacionales y a las aspiraciones de los pueblos del mundo.

Ante las decisiones adoptadas por la Unión Africana y las organizaciones regionales africanas, y frente a las expectativas de los pueblos de África y su compromiso con los ideales de paz y solidaridad de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana espera que el Consejo de Seguridad examine favorablemente el pedido de la Cumbre de la Unión Africana y decida establecer un mecanismo de seguimiento para seguir tratando ese tema. El Consejo se verá sin duda inspirado por los esfuerzos que están llevando a cabo las Naciones Unidas para apoyar a la misión de la Unión Africana en Darfur, que deben dar por resultado una misión híbrida financiada por las Naciones Unidas por conducto de contribuciones obligatorias.

Lo que sin duda está en juego es la credibilidad y la eficacia de las organizaciones regionales, así como la durabilidad y la solidez de su relación con las Naciones Unidas. En última instancia, esto afectará también la credibilidad y la autoridad del Consejo de Seguridad como custodio y principal garante de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Djinnit por su informe.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a los oradores que limiten sus declaraciones a un máximo de cinco minutos, a fin de agilizar la labor del Consejo. Se solicita a las delegaciones que hayan preparado declaraciones extensas que distribuyan sus textos en el Salón y que al intervenir formulen una versión condensada de esas declaraciones.

En nombre del Consejo de Seguridad doy ahora una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del Congo, el Excmo. Sr. Rodolphe Adada.

Sr. Adada (Congo) (*habla en francés*): En primer lugar, Sra. Presidenta, deseo darle las gracias por haber adoptado la iniciativa de organizar este debate abierto sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y por centrarlo en la Unión Africana.

Este tema, que es muy importante para nosotros, hace alusión a la nueva visión de un África que afirma diariamente su ambición de abordar con valor y con decisión los problemas vinculados de la paz, la seguridad y el desarrollo, en una región en que el tema de la paz y la seguridad sigue despertando grave preocupación.

El debate de hoy refleja, una vez más, la necesidad cada vez mayor que sienten las Naciones Unidas y la comunidad internacional de prestar especial importancia al papel que pueden desempeñar las organizaciones regionales en la gestión de las crisis. Con ese espíritu, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) se reconoció la capacidad de las organizaciones regionales respecto de contribuir a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad, y se les instó a que participaran más activamente en la labor del Consejo de Seguridad. De esa manera, el Consejo reconoce que, debido a su cercanía a las zonas de conflicto, esas organizaciones pueden contribuir de manera útil y eficaz a estabilizar la situación. De acuerdo con su ubicación geográfica —en Europa, Asia sudoriental o África— las organizaciones regionales participan de distintas maneras en el mantenimiento de la paz, y debemos prestar atención a su participación.

África sigue probando y mejorando los instrumentos y las vías de prevención, gestión y solución de conflictos en el continente. Por lo tanto, para hacer frente a esos retos, eminentes líderes africanos han participado a menudo en los esfuerzos de mediación, conciliación y buenos oficios, todo ello en interés de la diplomacia preventiva.

No sorprende entonces que los líderes africanos hayan utilizado los buenos oficios del presidente de la Unión Africana ni que determinadas personalidades hayan actuado de mediadores. Esas medidas requieren

también una mayor cooperación con la comunidad internacional. Teniendo en cuenta ese requisito, la Unión Africana ha elegido armonizar su acción con la de las Naciones Unidas, en el marco de una asociación beneficiosa que nos ha permitido hacer frente de manera conjunta a algunas crisis en África.

Ese el carácter del llamado que hicieron los líderes africanos en la última Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba, en favor de una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el marco del Capítulo VIII de la Carta, con el fin de fortalecer y mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas por la Unión Africana.

De igual forma, en la 69ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que se celebró el 19 de enero de 2007, se subrayó, entre otras cosas, el papel esencial que deben desempeñar los países de la región, cuyos esfuerzos están encaminados a promover la paz y la reconciliación sostenibles.

La gestión conjunta de las situaciones de Darfur, Côte d'Ivoire o Somalia es un avance importante en el enfoque del Consejo respecto de la solución de conflictos que amenazan la paz y la seguridad internacionales. El envío de misiones conjuntas y la creación de un plan de operación híbrido para Darfur revisten una gran importancia simbólica y son ejemplos de una forma de asociación que tenemos grandes esperanzas de que se aplique.

Con el fin de consolidar nuestros éxitos y tener perspectivas más alentadoras debemos seguir promoviendo incansablemente ese nuevo enfoque pragmático, que se ajusta al espíritu y la letra del Capítulo VIII de la Carta pero que, hasta el momento, sólo ha tenido un alcance limitado en la práctica del Consejo de Seguridad. La Unión Africana, por conducto de sus organizaciones subregionales tales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, ha manifestado un activo compromiso con la prevención y la solución de los conflictos.

Para que este tipo de esfuerzos sean efectivos y den resultados duraderos deben ser sostenidos. En primer lugar, debemos hacer un mayor uso de los mecanismos institucionales y jurídicos establecidos para promover la asociación en base a la

complementariedad y a las ventajas comparativas. Al respecto, quiero referirme al memorando de entendimiento entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que se firmó en Addis Abeba el 16 de noviembre de 2006, que nos ha permitido establecer las bases para que se formalicen con rapidez los mecanismos de cooperación entre los dos órganos. Las dos organizaciones tienen ahora un marco de cooperación útil y dinámico para la gestión conjunta de las situaciones de crisis.

Quiero también mencionar el programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana, cuyo desarrollo es prueba del compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Mundial de 2005 con respecto a tomar en consideración las necesidades concretas de consolidación de la capacidad en África en el ámbito del mantenimiento de la paz.

En el espíritu de la carta de fecha 10 de diciembre de 2005 dirigida por el Presidente de la Unión Africana al Secretario General en relación con las prioridades de la Unión Africana en el contexto de una nueva asociación con las Naciones Unidas, la aplicación de este programa debe ser fortalecida, en particular en ámbitos esenciales tales como la planificación y la gestión de las operaciones, la capacitación del personal civil, militar y de policía, el apoyo logístico y la asistencia financiera. Eso es necesario a fin de tomar en consideración las restricciones que afectan la participación de una organización regional que tiene una política firme de gestión de crisis pero que cuenta con medios limitados.

Por lo tanto, de acuerdo con el informe del Secretario General de junio de 2006, que se publicó con la signatura A/60/891, y a las recomendaciones que figuran en la resolución 1625 (2005) de 14 de septiembre de 2005, debemos lograr una mayor coherencia en nuestras acciones conjuntas aplicando una estrategia amplia de prevención de los conflictos. Ese es el objetivo del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, que actualmente preside el Congo. Esta se está llevando a cabo de acuerdo con el espíritu del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

De hecho, queda aún mucho por hacer en el ámbito de la prevención. La acción del Consejo de Seguridad muy a menudo ha consistido en intervenir una vez que el conflicto ha estallado, si bien en general se reconoce que el costo de la prevención es mucho

menor que el de repetidas operaciones de mantenimiento de la paz.

Por último, quisiera hacer hincapié en la necesidad de establecer una relación institucional entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En este sentido, la misión del Consejo de Seguridad a Addis Abeba el pasado año ha sido una señal alentadora, y debería ser seguida de otras misiones y dar lugar al establecimiento de un marco de cooperación periódica.

Quisiera resaltar la importancia que puede derivarse de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad con el fin de asegurar una mayor complementariedad, congruencia y eficacia en una alianza que a nuestro juicio es indispensable. Mi delegación apoya firmemente el proyecto de declaración de la Presidencia presentado por Sudáfrica.

Nana Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Es para mí placer darle la bienvenida y encomiar a su delegación por haber organizado este debate durante esta ocasión histórica en que Sudáfrica preside el Consejo de Seguridad.

Ghana sigue profundamente comprometida con la visión del Presidente Thabo Mbeki de un renacimiento africano que permita que nuestro continente ocupe el lugar que le corresponde con dignidad en el siglo XXI. Ese es el contexto en el que mi delegación desea situar su contribución al debate de esta mañana, el cual, inevitablemente, plantea una serie de cuestiones intersectoriales que ya quedaron reflejadas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, incluido el plan decenal para la creación de la capacidad en el mantenimiento de la paz en relación con la Unión Africana.

Consideramos que más allá de los requisitos de una robusta capacidad africana en materia de mantenimiento de la paz necesaria para contener los peligros inmediatos, no podemos resignarnos a una mentalidad que acepta los conflictos como el curso natural de los acontecimientos en nuestro continente. Nuestra apreciada visión de un renacimiento africano es, de hecho, inseparable de los objetivos de desarrollo del Milenio que representan el consenso internacional acerca de las condiciones previas necesarias para lograr la paz y la seguridad duraderas, especialmente en las zonas más inestables del mundo. Por lo tanto, a pesar

de la gran importancia que asignamos a la creación de la capacidad en el mantenimiento de la paz, consideramos que la menos costosa estrategia de prevención de los conflictos es la vía por la cual los Estados africanos pueden controlar el proceso con el fin de que podamos convertirnos en los auténticos dueños de nuestro destino.

En el esfuerzo por convertir en realidad una nueva era de paz y estabilidad en África, las Naciones Unidas son un aliado indispensable. De hecho, a pesar de que en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas no se prescribe explícitamente el papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los imperativos de nuestra historia y la situación actual de nuestro continente habrían demostrado la necesidad de una estrecha relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Ello resulta evidente ante las inversiones sustanciales que el órgano mundial continúa realizando en el proceso de paz y desarrollo en África.

La adopción de Burundi y Sierra Leona por la Comisión de Consolidación de la Paz es un ejemplo del tipo de compromiso sostenido que se espera de las Naciones Unidas en la región. Por consiguiente, es de importancia crucial que hagamos todo cuanto podamos para construir una firme alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, con el fin de que ambas organizaciones puedan complementar mutuamente sus esfuerzos de una manera que refleje la necesidad que tiene una organización de la otra en la gestión de los conflictos en África. Algunas de las organizaciones institucionales de la Unión Africana, incluido el Consejo de Paz y Seguridad, ya se han estructurado sustancialmente basándose en el modelo de las Naciones Unidas, lo que debería facilitar una mayor cooperación y coordinación entre ambas organizaciones.

La grave inestabilidad y la difícil situación humanitaria que prevalece en algunas partes de nuestro continente nos lleva a veces a preguntarnos si la visión de un renacimiento africano, tan bien articulada en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y en el Acta constitutiva de la Unión Africana, ha sido sinceramente adoptada por nuestros Gobiernos y nuestros pueblos. Las dos terceras partes de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas siguen desplegadas en África. Las privaciones intolerables que padecen nuestros ciudadanos, en varios aspectos, han pasado a ser una preocupación

importante para diversos organismos especializados de las Naciones Unidas. En esas circunstancias, tenemos el deber de pronunciarnos con firmeza en defensa de los principios y valores que nos ayudarán a hacer realidad nuestra visión común. En ese mismo contexto, tenemos que denunciar toda tendencia que socave las posibilidades de lograr una nueva era de paz y estabilidad en África.

En este sentido, acogemos con agrado los admirables esfuerzos que realizan la Unión Africana y varios órganos subregionales como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y sus homólogos con el fin de fortalecer su capacidad en materia de mantenimiento de la paz, con el apoyo de las Naciones Unidas y otros agentes internacionales.

Cabe subrayar, sin embargo, que la eficacia de la Unión Africana como asociado para el establecimiento de la paz no depende exclusivamente de su capacidad de movilizar apoyo financiero y logístico adecuado. También tiene una estrecha relación con la medida en que la Unión Africana puede superar las limitaciones negativas en cuanto a su capacidad, que se derivan de su dinámica política interna. Además, es de importancia esencial que la Unión Africana preste gran atención a las consecuencias del enfoque integrado a las operaciones de paz de las Naciones Unidas que se está perfilando como el modelo preferido.

Se ha demostrado una y otra vez que la comunidad internacional es más eficaz cuando se une en favor de un esfuerzo diplomático común y lo respalda con la voluntad política necesaria para imponer sus decisiones. Lamentablemente, no vivimos en un mundo perfecto; los intereses de las naciones frecuentemente compiten entre sí, y raramente convergen, impidiendo así una acción resuelta y oportuna, incluso ante atrocidades innumerables y graves sufrimientos humanos que afectan a millones de personas.

Por consiguiente, si bien mi delegación respalda con firmeza el principio políticamente conveniente del liderazgo africano en el mantenimiento de la paz en nuestro continente, deseamos expresar nuestra advertencia en el sentido de que no se debe utilizar demasiado esa idea para evitar que se convierta en otro dogma paralizante. Incluso cuando el despliegue conjunto entre las Naciones Unidas y las

organizaciones regionales represente la alternativa más viable al mantenimiento de la paz tradicional, el objetivo fundamental en esta situación debería ser el interés de las víctimas civiles inocentes en el conflicto, en particular las mujeres y los niños, quienes merecen la protección adecuada de la comunidad internacional.

Por otra parte, permítaseme que me apresure a añadir que la adopción de decisiones en el seno de las propias Naciones Unidas ocasionalmente se ha visto comprometida por intereses creados que no son exclusivamente los intereses de los Miembros más poderosos. Es indudable que la dinámica interna de ambas organizaciones ha repercutido en la relación mutua, y no siempre de manera positiva. Esos factores deben ser tenidos en cuenta debidamente, con el fin de que el realismo pueda prevalecer en la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Ghana se enorgullece de ser uno de los países que hasta el momento han firmado el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, y en el 2005 comparecimos ante un panel para un examen crítico de nuestra situación interna. Consideramos que sólo mediante el reconocimiento de nuestras deficiencias individuales nacionales y la adopción de las medidas necesarias para corregirlas, África resultará fortalecida y más resistente. Esperamos que las Naciones Unidas participen activamente en este Mecanismo de examen entre los propios países africanos con el fin de que pueda contribuir de manera sustancial a la paz y la seguridad en África.

Para finalizar, quiero decir que es necesario que exista un seguimiento más sistemático y sostenido del cambio estratégico que se ha producido en el pensamiento contemporáneo sobre la paz y la seguridad. Los Estados africanos reconocieron hace mucho tiempo que los avances sustanciales en el ámbito de la buena gobernanza, la democracia, la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho, la reforma económica y la justicia social entre otras esferas, son requisitos previos para la paz y la estabilidad duraderas. Si la Unión Africana ha de cumplir la responsabilidad que le incumbe en virtud del Capítulo VIII como un pilar de la estructura de seguridad mundial, debe recibir el aliento y el apoyo necesarios para poder llevar adelante una estrategia preventiva que aborde las causas subyacentes de los conflictos y de la inestabilidad en nuestra región de manera integral. De lo contrario, el renacimiento

africano difícilmente podrá ser una realidad en este siglo.

Por último, respaldamos el proyecto de declaración de la Presidencia que la delegación de Sudáfrica ha tenido la amabilidad de presentar.

La Presidenta (*habla en inglés*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, doy una cálida bienvenida al Secretario General del Departamento de Estado de la República de Indonesia, Excmo. Sr. Imron Cotan.

Sr. Cotan (Indonesia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, en nombre de mi delegación, quisiera expresar nuestro agradecimiento por haber organizado este debate sobre la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Al celebrarse seguidamente después de la reciente cumbre de la Unión Africana en Addis Abeba, el debate temático, bajo los auspicios de la delegación de un miembro fundamental de la Unión Africana, es una oportunidad propicia para que volvamos a examinar este importante tema.

En la actualidad, las relaciones entre las naciones incluyen cuatro procesos importantes que, de una u otra manera, afectan la dinámica interna y externa de cada nación. Primero, está el multilateralismo. Las Naciones Unidas son un elemento central del multilateralismo contemporáneo puesto que, desde su creación, han trabajado firmemente y de manera concertada para mantener la paz y la seguridad internacionales y para hacer realidad la cooperación internacional con miras a resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

El segundo proceso es el regionalismo, que se ha ampliado de manera constante y ha surgido como una fuerza que dota de nuevo vigor a la dinámica mundial. En Europa, la Unión Europea integra a los europeos en un sentido profundo de pluralidad. La transformación de la Organización de la Unión Africana en la Unión Africana representó un nuevo rumbo hacia un África más integrada. En nuestra región, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) está pasando de ser una mera asociación a una comunidad con un profundo sentido de interdependencia y unidad. El ideal de la comunidad de la ASEAN se basa en los

hitos encarnados en sus tres pilares, a saber, la Comunidad de Seguridad de la ASEAN, la Comunidad Económica de la ASEAN y la Comunidad Sociocultural de la ASEAN.

Tercero, últimamente se han realizado ingentes esfuerzos para optimizar los beneficios mutuos a través de las alianzas interregionales. Por ejemplo, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico ha facilitado la cooperación entre las naciones asiáticas y el continente americano. También contamos con la Reunión Asia-Europa que es un puente que une a asiáticos y europeos. Entre Asia y África, el puente de larga data en materia de cooperación entre ambos continentes también se ha visto fortalecido por la puesta en marcha de la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana en función de una iniciativa patrocinada conjuntamente por Indonesia y Sudáfrica, su amado país, Sra. Presidenta.

Por último, en la actualidad también estamos percibiendo la creciente urgencia de la colaboración en el marco del multilateralismo: el regionalismo. Esto se refleja de manera particular en la relación entre las Naciones Unidas y varios acuerdos regionales, un tema en el cual mi delegación desea profundizar.

Quienes redactaron la Carta tuvieron visión de futuro respecto del regionalismo que aún no había surgido y de la importancia de su relación con las Naciones Unidas al incluir en ella el Capítulo VIII. A nuestro juicio, ese Capítulo refleja el sentido de pragmatismo de sus autores en cuanto a situaciones en las que las Naciones Unidas no podrían lograr sus objetivos por sí solas. Asimismo, en la Carta se alienta a las organizaciones regionales a perfeccionar y desempeñar su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hoy esta visión resulta pertinente y su concreción es previsible.

Las contribuciones de las organizaciones regionales al mantenimiento de la paz y la seguridad y a la promoción del avance económico y sociopolítico, tanto dentro como fuera de sus medios respectivos, están aumentando cada vez más. El hecho de que la Unión Europea haya asumido su responsabilidad en los esfuerzos en aras de la estabilización en Macedonia y en Bosnia y Herzegovina ha permitido que las Naciones Unidas asignen mayor parte de sus recursos a abordar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales en otras regiones.

La Unión Africana y algunos acuerdos subregionales han comenzado a desempeñar un papel similar como respuesta a varios retos en materia de seguridad surgidos en el continente africano. La Unión Europea ha extendido su alcance más allá de Europa. Ha colaborado con la ASEAN en el despliegue de una misión de vigilancia en Aceh (Indonesia), que ha pasado a ser el primer modelo de cooperación interregional en la región del Asia sudoriental.

Hay tres opciones en cuanto a la manera en que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pueden fortalecer su relación en lo que concierne a la solución de conflictos. Primero, ambas entidades pueden desarrollar una misión conjunta desplegada en distintas partes del mundo. Esta empresa concertada requiere complementariedad de recursos.

Segundo, las Naciones Unidas podrían reanudar una misión que previamente se hallaba bajo los auspicios de una organización regional. Esto es lo que se ha venido debatiendo en el caso de Somalia. Tercero, las organizaciones regionales pueden asumir la responsabilidad en cuanto a la continuación de una misión de paz iniciada por las Naciones Unidas. Un buen ejemplo de esta posibilidad es el caso en que la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina asumió las funciones de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas.

Otra posibilidad podría ser un acuerdo de subcontratación, en virtud del cual las Naciones Unidas encomendarían a una organización regional que hiciera todo su trabajo o parte de él. Esta opción puede adoptarse en especial cuando se considera que recurrir a una organización regional para hacer frente a las amenazas a la paz es más eficaz que una participación directa de las Naciones Unidas.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales será viable cuando se desarrolle sobre la base de una alianza igualitaria. Pese a ello, mi delegación considera que los acuerdos regionales no deberían de ninguna manera sustituir el papel que incumbe a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Como se estipula en su Carta, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sra. Presidenta: Las Naciones Unidas deben seguir siendo el centro para armonizar las acciones de las naciones en aras del

logro de la paz y de la seguridad, algo que usted ya mencionó atinadamente en sus observaciones iniciales.

Para garantizar la estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, no sólo es importante que haya un fundamento jurídico de esa cooperación, como los memorandos de entendimiento, sino también la existencia de estructuras pertinentes en ambas entidades que mantengan contactos y se fortalezcan mutuamente.

En cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, mi delegación se complace al observar que ya se ha trabajado ampliamente en este ámbito. En la Cumbre Mundial 2005, los Estados Miembros reconocieron las necesidades especiales de África y acordaron la elaboración de un plan decenal con la Unión Africana para la creación de capacidad. Nos alienta el hecho de que en noviembre del año pasado el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Unión Africana firmaran una declaración titulada "Mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana: Marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana".

Mi delegación también desea expresar su satisfacción ante el plan de acción conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de asistencia de las Naciones Unidas para el fomento de la capacidad de la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz. Acogemos con beneplácito los debates celebrados entre la División de Operaciones de Apoyo a la Paz de la Unión Africana y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que tuvieron lugar en dos ocasiones el año pasado para determinar ámbitos específicos en los que las Naciones Unidas podrían responder a las necesidades en materia de fomento de la capacidad para la puesta en funcionamiento de la Fuerza de Reserva Africana, prevista para 2010.

Consideramos que ambas deliberaciones tienen una importancia fundamental para poder asegurar respuestas conjuntas y eficaces a los desafíos que se plantean en materia de seguridad en el continente y también para aclarar cuestiones pendientes acerca de cuál es la mejor manera de organizar y aplicar la cooperación en ámbitos generales y específicos.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en especial entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, constituye un

importante compromiso multilateral que todos debemos seguir alentando y al que todos debemos seguir contribuyendo. Consideramos que las organizaciones regionales podrían desempeñar un papel de mayor envergadura para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en la búsqueda de soluciones más aceptables y amplias para los conflictos en distintas regiones.

Indonesia desea reafirmar su apoyo al aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, sobre todo la Unión Africana, en cuya región ha tenido lugar la mayoría de los conflictos. Esperamos que esa asociación pueda desarrollar medidas conjuntas viables, no sólo para poner fin a los conflictos armados, que socavan la paz, la prosperidad y la seguridad del continente, sino también para promover el desarrollo sostenible de sus Estados.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (habla en árabe): Sra. Ministra: Ante todo, quiero decir que nos complace verla presidir el Consejo de Seguridad y felicitarla por la manera destacada en que su delegación, bajo la dirección del Embajador Kumalo y su equipo, ha conducido la labor del Consejo de Seguridad desde principios de este mes. Deseo expresar también nuestro agradecimiento a su país amigo, Sudáfrica, por su interés particular en el tema de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Le doy las gracias por haber convocado este debate temático público y por haber presentado el valioso documento de exposición de conceptos (S/2007/148, anexo) en ese sentido.

Si bien en la Carta de las Naciones Unidas se confía al Consejo de Seguridad la función primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sus autores comprendieron que la cooperación entre la Organización y los mecanismos u organismos regionales es el eje de los esfuerzos colectivos destinados a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Por ese motivo, dedicaron todo el Capítulo VIII a esa importante cooperación.

Desde entonces, los acontecimientos internacionales, las nuevas formas de conflictos y las amenazas a la paz y a la seguridad regionales e internacionales han hecho imperioso desarrollar, actualizar y ampliar esa cooperación entre las Naciones

Unidas y las organizaciones regionales sobre la base de sus ventajas comparativas, su complementariedad y las experiencias que han adquirido. Cabe destacar que el Capítulo VIII de la Carta sigue proporcionando el marco, por lo general aceptado, para el carácter de la relación entre las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, y las organizaciones regionales.

El papel principal que pueden desempeñar las organizaciones regionales y subregionales en la consolidación de la paz tiene una importancia especial, puesto que esas organizaciones están en mejor posición para comprender las profundas causas de los conflictos en sus regiones y evaluar los mejores medios para abordarlos y solucionarlos.

En los últimos años, las organizaciones regionales han cobrado cada vez mayor conciencia de los aspectos regionales de la prevención de los conflictos, del mantenimiento de la paz y de la consolidación de la paz. Además, la función real que desempeñan las organizaciones regionales, sobre todo la Unión Africana, ha aumentado en estos ámbitos y en otros como el desarme, la prevención de la proliferación de armas, la protección de los civiles y hasta la manera de abordar los desastres naturales. Algunas organizaciones regionales han creado sus propios mecanismos de mantenimiento de la paz para complementar el papel del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en ese sentido. Al respecto, nos viene a la mente, de inmediato, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

De forma paralela, ha habido un mayor reconocimiento en el sistema de las Naciones Unidas de los aspectos regionales del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, del papel de las organizaciones regionales en ese sentido y de las perspectivas para desarrollar esa función. Ello se refleja claramente en una serie de resoluciones y declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1631 (2005) y la declaración de la Presidencia S/PRST/2006/39. Además, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), se subrayó la importancia de fortalecer la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. Además, el Secretario General presentó en muchos de sus informes pertinentes, ideas detalladas relativas a la cooperación polifacética que existe entre

las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y los medios para desarrollar esa cooperación.

Esa cuestión no se limita al aspecto teórico. La experiencia adquirida en el establecimiento de la paz, en muchas situaciones, por las Naciones Unidas y la Unión Africana actuando de manera conjunta revelan las grandes posibilidades de dicha cooperación, sobre todo de la cooperación entre las Naciones Unidas y una organización regional, y los grandes beneficios que puede arrojar. Al respecto, deseamos señalar que la experiencia adquirida de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana no se limita a esa región, más bien es un elemento valioso que pueden utilizar las Naciones Unidas en situaciones similares en el futuro.

Es imperioso seguir examinando las posibles formas de asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluida la prestación de apoyo y de recursos a las organizaciones regionales y subregionales, el aumento de su base en materia de recursos y consolidación de sus capacidades, así como la celebración de reuniones sistemáticas entre la Organización internacional y las organizaciones regionales y subregionales sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con miras a desarrollar los medios para la cooperación y la asociación.

La cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales no debe limitarse a los aspectos militares y del mantenimiento de la paz, sino ampliarse a los aspectos de la consolidación de la paz y la prevención de conflictos. Esas cuestiones deben también examinarse desde una perspectiva holística, a largo plazo y no selectiva. Ello aumentaría la eficacia de los esfuerzos para prevenir y solucionar los conflictos, promovería el respeto al derecho internacional y contribuiría a la consecución de los objetivos comunes de salvaguardar la paz y la seguridad nacionales, regionales e internacionales.

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la delegación de Sudáfrica por haber realizado denodados esfuerzos en la preparación del proyecto de declaración de la Presidencia. Esperamos con interés que sea aprobada al final de esta sesión.

Sr. Burian (Eslovaquia) *habla en inglés*: Sra. Ministra: Nos complace verla presidir esta importante sesión. Felicitamos la iniciativa de la Presidencia de

Sudáfrica de organizar un debate público sobre la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, nos complace señalar que la cooperación y la interacción entre la Unión Africana y las Naciones Unidas se han intensificado en los últimos tiempos. Se ha convertido en un elemento fundamental a la hora de abordar muchas amenazas y desafíos a la seguridad en el continente africano. Acogemos con satisfacción esta oportunidad de examinar el modo de fortalecer y cultivar esa importante asociación en beneficio de la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales.

Eslovaquia se suma plenamente a la declaración que formulará posteriormente hoy el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea. Sin embargo, deseo hacer algunas observaciones adicionales sobre este asunto, que tanto nos interesa.

Eslovaquia, como miembro de algunas organizaciones y grupos regionales y subregionales, siempre ha sido un firme defensor y promotor de la cooperación y titularidad regionales. Es necesario que todo modelo o estrategia mundial se aplique en el plano local y refleje también las especificidades de un caso concreto. Al respecto, la estrecha cooperación con las organizaciones regionales es fundamental y a menudo indispensable debido a varios factores, entre ellos, las ventajas comparativas de las organizaciones regionales. En primer lugar, tienen la capacidad de examinar y compartir las lecciones aprendidas relativas a circunstancias particulares y comprender las especificidades locales y regionales. Segundo, la influencia y la confianza de que gozan sobre el terreno es a menudo mucho mayor que la de las instituciones mundiales. Tercero, pueden incorporar los esfuerzos nacionales a un contexto regional.

No dudaría en decir que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es uno de los esfuerzos más fructíferos y exitosos de los últimos años. Se logró evitar varias situaciones de conflicto en países africanos y reducir las tensiones gracias a la intervención y mediación de la Unión Africana y a su cooperación con las Naciones Unidas.

Por otro lado, opinamos que todavía no se ha colmado todo el potencial que encierra esa colaboración. Convendría seguir cultivándola y desarrollándola. Estamos plenamente de acuerdo en

que todavía hay que dedicar más atención, conocimientos y recursos a ayudar a África a fomentar su propia capacidad y mejorar los esfuerzos actuales en lo tocante a la paz, la seguridad y la prosperidad. Esa inversión de la comunidad internacional obtendrá resultados positivos.

Como demuestra la situación de demasiados países africanos en conflicto, es urgente ampliar y mejorar las capacidades, las aptitudes y los mecanismos de la Unión Africana para hacer frente a situaciones de crisis como las de Darfur y Somalia. En ese sentido, lamentamos que, a pesar de que se hayan intensificado los esfuerzos conjuntos de la Unión Africana y las Naciones Unidas, no se haya progresado de manera significativa en la aplicación de los acuerdos concertados en Addis Abeba y en Abuja el año pasado. Hasta ahora no hemos podido desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz efectiva que garantice una protección efectiva de los civiles. Por lo tanto, instamos al Presidente Al-Bashir a que brinde la plena cooperación del Sudán a las Naciones Unidas y a la Unión Africana en nuestros esfuerzos conjuntos por instaurar una paz duradera y una estabilidad genuina en todo el Sudán.

A Eslovaquia también le preocupan gravemente las actuales condiciones de seguridad y humanitarias en Somalia. Respalamos plenamente los esfuerzos actuales de la Unión Africana y estamos de acuerdo en que la comunidad internacional y las Naciones Unidas deben proporcionar todo el apoyo necesario para promover la paz, la estabilidad y la reconciliación en Somalia. En ese sentido, felicitamos a los países que proporcionan efectivos y apoyo logístico y financiero a la misión de la Unión Africana en Somalia.

Convendría que la alianza mundial entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluida la Unión Africana, se cultivara también en las esferas de la paz y la seguridad mundiales. Hay toda una serie de esferas en las que las organizaciones regionales pueden contribuir significativamente al éxito de los esfuerzos nacionales e internacionales. Tan sólo quisiera referirme a algunas esferas que revisten especial importancia para Eslovaquia durante su mandato como miembro del Consejo y en las que nos gustaría que hubiera un compromiso más firme de parte de las organizaciones regionales y subregionales.

Primero, opinamos que las organizaciones regionales, incluida la Unión Africana, deberían

desempeñar una función más amplia a la hora de movilizar los esfuerzos y la atención de sus miembros para abordar amenazas y desafíos comunes a la seguridad regional y mundial, como el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el terrorismo y las actividades ilegales de actores no estatales en la proliferación de armas de destrucción en masa. Opinamos que esas amenazas sólo se pueden combatir de manera eficiente y efectiva mediante la cooperación y la interacción regionales. Todas las organizaciones regionales deben contribuir a luchar contra esas amenazas, puesto que no hay ninguna región que esté a salvo o que sea inmune a ellas.

Por otro lado, las organizaciones regionales y subregionales de África deben recibir asistencia y un apoyo pleno en sus esfuerzos por afrontar los desafíos y los problemas que entraña formar sistemas de prevención y protección contra las amenazas mencionadas, que están relacionadas con una falta de capacidades humanas y administrativas y de recursos financieros. En ese sentido, pedimos una mayor cooperación e interacción con organizaciones regionales, organizaciones internacionales especializadas y países donantes en la aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006). También quisiéramos subrayar la importancia de la cooperación directa y el intercambio de experiencias entre organizaciones regionales de diferentes regiones del mundo por lo que se refiere a las prácticas recomendables al hacer frente a las amenazas y los desafíos de seguridad mundial.

Segundo, la cooperación y el apoyo regionales también son fundamentales en la esfera de la reforma del sector de la seguridad, donde el control local del proceso es una condición sine que non para su éxito y sostenibilidad. Las organizaciones regionales han asumido responsabilidades cada vez más importantes a la hora de perfilar el programa de reforma del sector de la seguridad. Han desempeñado una función central para concebir y aplicar programas de reforma en varios países y algunas de ellas han desarrollado o están desarrollando los marcos políticos y las estrategias de aplicación que regirán sus distintas actividades en esta esfera. La contribución que las organizaciones regionales y subregionales pueden aportar a los programas de reforma del sector de la seguridad dirigidos por un país quedó reconocida en la declaración de la Presidencia de 20 de febrero de 2007. Opinamos que la Unión Africana puede desempeñar una función esencial en esa esfera. Por lo tanto,

tenemos mucho interés en organizar un seminario sobre la reforma del sector de la seguridad junto con nuestros colegas sudafricanos, que se celebrará este año entre Pretoria.

Tercero, queremos aplaudir algunos ejemplos positivos de fomento de la confianza, esfera en la que la Unión Africana, junto con sus asociados subregionales —como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional y otros—, ha sido cada vez más efectiva. Hace poco, constatamos una firme iniciativa africana para promover el diálogo entre los principales interesados en el conflicto de Côte d'Ivoire. Esto desembocó en la firma del acuerdo de Uagadugú, que esperamos que contribuya a la aplicación de la resolución 1721 (2006) y ayude a resolver finalmente ese largo conflicto.

Otro éxito fue la cooperación de los dirigentes africanos con la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental a fin de mediar en la crisis guineana y evitar un gran conflicto. También fue un éxito la cooperación entre la Unión Africana y el Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos a la hora de respaldar y promover el proceso de la Conferencia sobre la región de los Grandes Lagos, que al final desembocó en la aprobación del Pacto sobre Estabilidad, Seguridad y Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos. En nuestra opinión, si se ratifica y aplica rápidamente, el Pacto puede convertirse en una piedra angular de la consolidación de la paz en esa subregión, cuya estabilidad es fundamental para la estabilidad de toda África.

Consideramos que el potencial y las capacidades singulares de la Unión Africana para el fomento de la confianza regional y la diplomacia preventiva deberían aprovecharse más y de manera más eficiente para instaurar la paz y la seguridad duraderas en todo el continente africano.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Su presencia aquí pone de manifiesto la importancia de este debate. Quisiéramos darle las gracias por su iniciativa de venir a presidir el Consejo de Seguridad. También quisiéramos dar la bienvenida al Sr. Adada, Ministro de Relaciones Exteriores del Congo, así como al Comisionado Djinnit.

El Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas ofrece un marco excepcional para el desarrollo

de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Por fortuna, en los últimos años hemos avanzado por esta vía prevista en la Carta, gracias a la Unión Africana, que ha desempeñado una función motora y gracias también a la Unión Europea. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional se han beneficiado de manera importante de los esfuerzos destacados de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), tanto por lo que se refiere a la gestión de las crisis en África como en la esfera del despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz en el continente. Ya sea en Burundi, Darfur, Côte d'Ivoire, la República Centroafricana, Liberia o Somalia, la Unión Africana y las organizaciones subregionales han ido abriendo el camino de manera sobresaliente. Sra. Presidenta: Su país ha contribuido en gran medida a varias de esas actividades.

Ahora debemos profundizar en esa cooperación. Al respecto, hemos escuchado lo que ha dicho el Sr. Djinnit. Convendría asimismo que las Naciones Unidas desarrollaran de la misma manera su cooperación con otras organizaciones regionales.

En términos generales, como ya lo han mencionado varios oradores, la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debe basarse en la complementariedad y el respeto de la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que se consagra en la Carta.

Francia y sus asociados de la Unión Europea —y me sumo a la declaración que formulará más tarde el representante de Alemania— participan cada vez más en el mantenimiento de la paz, tanto mediante el apoyo a las Naciones Unidas como mediante el trabajo encaminado a la creación de capacidad de las organizaciones regionales. En el marco de su cooperación con las Naciones Unidas, la Unión Europea ha desplegado operaciones en la República Democrática del Congo —la operación Artemis y la fuerza dirigida por la Unión Europea en la República Democrática del Congo. Es importante extraer lecciones de esas operaciones a fin de diseñar nuevos métodos que nos permitan mejorar la interacción entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y la Unión Europea. Ese tipo de

cooperación también es muy importante con respecto a Darfur.

Quisiera añadir que el fortalecimiento de la capacidad africana de prevención, gestión y solución de conflictos es una prioridad para nosotros. Ello permitiría a las organizaciones regionales y subregionales del continente respondan mejor a algunos de los objetivos que se han establecido. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puede contribuir a ello, ya que cuenta con experiencia en ese ámbito, siendo así un punto de referencia esencial. Nos pareció interesante lo que dijo esta mañana el Sr. Annabi en lo relativo al desarrollo de una asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Por su parte, la Unión Europea está plenamente comprometida con el fortalecimiento de la capacidad de África en el ámbito del mantenimiento de la paz y, a ese respecto, puede respaldarse en los esfuerzos realizados de forma bilateral por varios Estados Miembros, tales como el programa decenal de fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la paz para la Unión Africana (RECAMP), iniciado por Francia y continuado a nivel europeo. El ciclo RECAMP 6, para el período 2007-2009, representará por lo tanto, una síntesis de la estrategia conjunta de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Unión Africana con respecto a la seguridad en África.

Acogemos con beneplácito la propuesta de la Presidencia de solicitar al Secretario General que prepare un informe sobre los medios de fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas a la capacidad de las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana. Asimismo, nos complace observar que el informe nos permite considerar, dentro del marco legal existente, las posibilidades de profundizar en el diálogo entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

Por último, quisiera agradecer a Sudáfrica el proyecto de declaración de la Presidencia que elaboró y que recibe nuestro pleno apoyo.

Sr. Suescum (Panamá): Sra. Presidenta: Ante todo, me sumo a quienes me han precedido en el uso de la palabra para congratularle por la convocación a este debate, muy oportuno, por cierto, en el contexto actual del trabajo del Consejo de Seguridad, y para darle la bienvenida a usted también al acompañarnos.

El tema de hoy podemos examinarlo desde la perspectiva de que la comunidad internacional ha encomendado a las Naciones Unidas la responsabilidad de velar por la paz y la seguridad internacionales. En el interior de esta Organización, esta competencia es compartida por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El Consejo tiene la responsabilidad primaria por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General, con ciertas limitaciones relacionadas con las responsabilidades del Consejo, podrá considerar y hacer recomendaciones sobre los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, o discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que presente a su consideración cualquier Miembro de las Naciones Unidas.

Los redactores de la Carta previeron también la importancia de las organizaciones regionales en la solución de conflictos, ya que éstos son, con frecuencia, los organismos mejor colocados para hallar e impulsar soluciones innovadoras y duraderas a los conflictos. El Artículo 52 de la Carta establece que los Miembros de las Naciones Unidas

“harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad.”

De hecho, con el pasar de los años, las instituciones regionales han asumido, por necesidad, un papel preponderante en la política mundial. En el contexto actual de la globalización, todos los fenómenos políticos, económicos y sociales pueden tener un componente y un impacto regional.

Las Naciones Unidas han desarrollado una gama de aproximaciones al tema, que incluye convenios de cooperación con organizaciones regionales. El Consejo de Seguridad, en particular, ha trabajado de manera conjunta con organismos regionales en el mantenimiento de la paz. Ha reafirmado la importancia del trabajo conjunto en varias resoluciones, entre ellas la resolución 1625 (2005). Esta cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas es el reconocimiento de la complementariedad y las ventajas comparativas que corresponden a cada una. En muchos casos, las organizaciones regionales pueden ser más eficientes que las Naciones Unidas en responder a

amenazas sobre el terreno, gracias a un mejor conocimiento de las especificidades de una amenaza a la paz y la seguridad regionales. Sin embargo, el alcance operativo de las organizaciones regionales a menudo se ve limitado por la falta de recursos, tanto logísticos como financieros, lo cual limita a largo plazo sus actuaciones.

Entre las organizaciones regionales, la Unión Africana en particular ha dado grandes pasos para asumir un papel más preponderante en materia de paz y seguridad en su región. Las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, deben apoyar y colaborar con estos esfuerzos. Ahora bien, la colaboración con la Unión Africana debe reconocer no sólo sus competencias, sino también sus responsabilidades y la necesidad de desarrollar la capacidad para cumplir con estas responsabilidades. Por supuesto, este principio también puede aplicarse a otras organizaciones.

Las Naciones Unidas deben continuar apoyando mejoras en la capacidad de la Unión Africana para la prevención y resolución de conflictos, y de mantenimiento de la paz y la seguridad regionales. Esto debe abarcar el entrenamiento del personal militar y civil, incluido el personal policial, para facilitar la transformación de misiones multilaterales en misiones regionales. Las Naciones Unidas deben, además, promover la capacidad logística de las instituciones encargadas de los diversos aspectos de las operaciones de paz. Estimamos pertinente, en particular, explorar nuevos esquemas de financiamiento de operaciones conjuntas que permitan a los Estados africanos sufragar una mayor parte de los costos.

Es importante, además, que las Naciones Unidas sigan apoyando las iniciativas de la Unión Africana en la promoción del diálogo nacional y la reconciliación por iniciativa de las partes en conflicto. Como hemos dicho, las organizaciones regionales tienen una ventaja comparativa en este campo.

Por otra parte, estas ventajas comparativas señalan que la transferencia de conocimientos puede y debe ser de dos vías. Periódicamente, el Consejo invita a los organismos regionales a asesorarle o a rendir informes, los cuales representan una importante contribución para resolver diferendos internacionales. A nivel operativo, estas organizaciones —como lo ha hecho, por ejemplo, en algunos casos la Organización de los Estados Americanos— ofrecen apoyo logístico e

incluso realizan operaciones conjuntas, así como despliegue de fuerzas en áreas en conflicto.

Es imperativo mantener los canales de comunicación entre las Naciones Unidas y los organismos regionales a fin de mantener y enriquecer el diálogo. De una mayor cooperación y coordinación entre estos organismos, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad depende que en el futuro la comunidad internacional pueda cumplir con el llamado del Capítulo VIII de la Carta de que recurramos primero a los organismos regionales antes de someter diversas crisis a la agenda del Consejo de Seguridad.

Sr. Verbeke (Bélgica) (*habla en inglés*): Sra. Ministra: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber adoptado la iniciativa de organizar este debate público sobre la relación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana. Asimismo, me complace ver entre nosotros al Ministro de Relaciones Exteriores del Congo, Sr. Rodolphe Adada.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como con las organizaciones subregionales en África, ha aumentado considerablemente en los últimos años, hecho que Bélgica celebra. Sucede lo mismo con la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea.

Articular mejor los papeles respectivos que deben desempeñar las organizaciones regionales y subregionales, así como el papel del Consejo de Seguridad en la gestión de las crisis, sigue siendo un desafío importante. En la práctica y sobre el terreno, se plantean siempre las mismas preguntas. ¿Quién debe tomar la iniciativa, las Naciones Unidas o la organización regional pertinente? ¿Cómo integrar la dinámica regional en la gestión de una crisis por las Naciones Unidas? En sentido inverso, ¿cómo tener en cuenta la dinámica de las Naciones Unidas en la gestión de una crisis a nivel regional? La gestión de la crisis en Darfur ilustra la complejidad de este ejercicio.

Bélgica confía en que el debate de hoy contribuirá a formular respuestas a estas preguntas, haciendo hincapié, sobre todo, en el papel específico del Consejo de Seguridad como catalizador. También quisiera subrayar que para nuestro país este ejercicio también contribuye a aclarar el marco de la relación entre la Unión Europea y la Unión Africana, en particular en lo que respecta a la cuestión del útil apoyo que puede brindar la Unión Europea a las

operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, sobre todo por medio de este Mecanismo para la paz. En este sentido, quisiera hacer referencia a la intervención que más adelante hará mi colega de Alemania en nombre de la Presidencia alemana de la Unión Europea.

La cooperación, la coordinación y la capacidad son los conceptos clave que determinan el éxito de una acción conjunta entre el Consejo y las organizaciones regionales y subregionales.

En su resolución 1631 (2005) el Consejo de Seguridad subrayó la importancia de una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en todas las fases de la gestión de una crisis. Para ello, las organizaciones regionales y subregionales deben estar en condiciones de asumir su papel de forma eficaz. En este contexto se plantea la cuestión del fortalecimiento de su capacidad, sobre todo de su capacidad militar. Es evidente que una mejor coherencia entre la acción de la organización regional y la acción de los posibles donantes y de quienes contribuyen con financiación ha de reforzar las oportunidades de trabajar de manera conjunta que nos ofrece el Capítulo VIII de la Carta.

En cuanto a la coordinación de los esfuerzos conjuntos, es evidente que las Naciones Unidas no tienen ese monopolio. Las organizaciones regionales tienen que desempeñar un papel importante y a veces primordial. La cuestión es saber qué caminos pueden considerarse para coordinar mejor nuestros esfuerzos conjuntos. Una mayor participación de las organizaciones regionales y subregionales en la labor del Consejo de Seguridad, sobre una base casuística es, sin lugar a dudas, una posibilidad que hay que considerar. Una consulta previa sobre los resultados del Consejo, a saber, resoluciones, declaraciones de la Presidencia y otros documentos, puede igualmente contribuir a articular mejor los esfuerzos de todos.

Sin embargo, como han dicho otros oradores en esta mañana, será necesario considerar una mejor coordinación de la labor de nuestro Consejo y la del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. No obstante, todas las acciones de las organizaciones regionales y subregionales en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales deben —de conformidad con lo que estipula la Carta— estar previamente autorizadas por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, es fundamental que las

decisiones de las organizaciones regionales no se anticipen a la acción del Consejo de Seguridad.

La coordinación, la cooperación y la capacidad son ciertamente los tres parámetros de nuestro debate de hoy. ¿Es indispensable que estos parámetros se fijen en planes rígidos y prescriptivos? Pensamos que no. Bélgica considera que un enfoque pragmático, que se centre más en la práctica que en la doctrina y que tenga en cuenta las experiencias extraídas de las operaciones en curso, puede servir de marco para seguir reforzando y perfeccionando la relación entre el Consejo y las organizaciones regionales.

Sr. Mantovani (Italia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, deseo expresarle mi más cálida bienvenida y mi profunda gratitud por haber convocado esta sesión, que nos brinda una valiosísima oportunidad de centrarnos en una cuestión muy crucial. Acogemos con agrado la iniciativa de Sudáfrica y esperamos que sea el primer paso hacia un debate constructivo acerca de la mejor manera de aprovechar el potencial del Capítulo VIII de la Carta. Permítaseme también acoger con agrado la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores del Congo, Sr. Rodolphe Adada, y del Secretario General del Departamento de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Cotan.

Italia se asocia con la declaración que posteriormente formulará el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea, pero quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

En este debate, que tiene como objetivo ante todo estudiar las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, deseo recordar las recientes observaciones del Primer Ministro de Italia, Sr. Romano Prodi, en la Cumbre de la Unión Africana celebrada el 29 de enero en Addis Abeba. En esa ocasión recordó las palabras de uno de los padres de África, Léopold Senghor, quien solía decir que todo aquel que desee trabajar con África desinteresadamente debe aproximarse a ella con humildad, consciente de que si bien uno puede tener mucho que ofrecer, puede tener mucho más que recibir, que escuchar y que aprender. La frase de Senghor capta perfectamente los sentimientos que subyacen al debate de hoy.

Las Naciones Unidas tienen mucho que ofrecer a la Unión Africana, indudablemente, especialmente en términos de asistencia técnica, creación de la capacidad y experiencias adquiridas en el curso de más de

50 años de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz en todo el mundo, y también posiblemente en términos financieros. No obstante, en las Naciones Unidas, nosotros también tenemos mucho que aprender de la Unión Africana. Me refiero, en particular, a los impresionantes avances logrados por la Unión Africana en la gestión y solución de conflictos en África, así como a la manera en que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se ha estructurado y lleva a cabo su labor. La cooperación entre nuestras organizaciones respectivas es, por lo tanto, mutuamente enriquecedora y beneficiosa y no debe ser, por supuesto, un proceso unívoco.

Hasta el momento, la interacción entre de las Naciones Unidas y la Unión Africana se ha regido principalmente por la necesidad, y se ha desarrollado sobre la base de cada caso concreto. Italia acoge con beneplácito las recientes medidas en favor de un enfoque más estratégico y sistémico, como la resolución 1625 (2005), la resolución 1631 (2005), el plan decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad el año pasado (S/PRST/2006/39). También esperamos con interés que se adopten medidas adicionales que pudieran surgir de este debate, y en particular de la declaración de la Presidencia que se aprobará posteriormente.

En este sentido deseo resaltar algunos aspectos.

En primer lugar, la responsabilidad primordial para el mantenimiento de la paz y la seguridad en África, al igual que en todas partes, es de la incumbencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Este principio básico tiene una consecuencia doble: por un lado, las organizaciones que han recibido mandatos del Consejo de Seguridad tienen la responsabilidad de mantener al Consejo plenamente informado acerca sus actividades de conformidad con el Artículo 54 de la Carta y de actuar en el marco de las directrices previstas en el mandato concreto. Por otro lado, el hecho de delegar no significa desentenderse, y el Consejo de Seguridad debería continuar ofreciendo apoyo y orientación a los agentes regionales en el desempeño de su mandato.

En segundo lugar, deberíamos estudiar la posibilidad de elaborar directrices suficientemente flexibles para que puedan aplicarse en diversas formas de colaboración. No existe una fórmula o solución adecuada para todas las crisis que pudieran surgir. No

obstante, ello no significa que haya que olvidar la importancia que revisten las normas homogéneas y el respeto por ciertos principios básicos y compartidos. La adopción de algunos criterios predeterminados impediría la percepción de que el Consejo pudiera emplear posibles dobles criterios.

El tercer aspecto es la importancia de la cooperación y la asistencia que la Unión Africana pudiera obtener de otras organizaciones regionales. La Unión Europea, por ejemplo, continuará cumpliendo su cometido, como se recordó recientemente en la conclusión de la reunión del Consejo Ministerial celebrada a comienzos del presente mes. Estoy seguro de que mi colega el representante de Alemania tendrá la oportunidad de referirse a esta cuestión más detalladamente.

Por último, a nuestro parecer, el fortalecimiento de la capacidad de la Comisión de la Unión Africana y de las divisiones ejecutivas de las organizaciones subregionales africanas es de importancia fundamental para el éxito de toda estrategia que trate de garantizar una mayor titularidad regional en el ámbito de la paz y la seguridad en África. Italia acoge con beneplácito los importantes esfuerzos que lleva a cabo la Secretaría de las Naciones Unidas en ese sentido, particularmente el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y continuará apoyándoles activamente, especialmente en las esferas de la capacitación y el fomento de la capacidad.

Una reflexión estructurada acerca de esos temas podría abarcar también a los órganos existentes, a saber, el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y la Comisión de Consolidación de la Paz. La participación, de algún modo, de los representantes de las organizaciones regionales y subregionales interesadas mediante la creación de un nuevo grupo de trabajo conjunto, también podría ser una posibilidad que habría que estudiar.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sra. Ministra: Me complace mucho darle la bienvenida al Consejo de Seguridad, cuya labor usted preside, y felicitarla por el éxito de la Presidencia de Sudáfrica del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, que ha culminado en el debate público de hoy. Mi delegación también da la bienvenida al Ministro de

Relaciones Exteriores del Congo y al Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad.

La identificación de los enfoques colectivos necesarios para superar de manera eficaz las amenazas y los retos actuales requiere de una continuada y creciente cooperación entre las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, por un lado, y los asociados regionales, por otro lado. Como quedó reflejado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de Asamblea General), dicha cooperación debe estar firmemente basada en la Carta de las Naciones Unidas, en particular en el Capítulo VIII.

En los últimos años, el Consejo de Seguridad se ha ocupado en muchas ocasiones del tema del fortalecimiento de la cooperación práctica con las organizaciones regionales. El debate de hoy, que se centra en la interacción con la Unión Africana, confirma una vez más la seria atención que el Consejo de Seguridad concede a la importante tarea de elaborar una estrategia eficaz para el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad en África. En este sentido, la prioridad debe asignarse a los métodos políticos y diplomáticos para la prevención y solución de los conflictos, en cuya aplicación los propios africanos tienen una función esencial que desempeñar. En un gran número de casos, los esfuerzos de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, así como las misiones de mediación por parte de notables dirigentes políticos africanos, han permitido que se hayan alcanzado progresos en el fortalecimiento de la estabilidad regional.

Rusia ha promovido de manera coherente el planteamiento de que los esfuerzos de las organizaciones africanas deberían estar plenamente apoyados por la autoridad del Consejo de Seguridad y por la capacidad logística y técnica de las Naciones Unidas. Ello es particularmente pertinente con respecto a la labor de la misión de la Unión Africana en Darfur, que respaldamos plenamente. Los esfuerzos para el fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la paz de África —incluido el intercambio de información, las maniobras conjuntas y la puesta en práctica de programas de remoción de minas— revisten una importancia fundamental. Indudablemente, es importante obtener opiniones, sobre todo para programar eficazmente y llevar a cabo operaciones regionales, así como para

garantizar adecuadamente la rendición de cuentas ante el Consejo de Seguridad. Ello reviste una importancia esencial cuando el Consejo no sólo ofrece apoyo sino que también adopta decisiones para la aprobación de dichas operaciones.

Rusia contribuye a los esfuerzos de capacitación de los miembros del personal del mantenimiento de la paz, y tiene la intención de ampliar esas actividades. En la Cumbre del Grupo de los Ocho que Rusia presidió el pasado año en San Petersburgo, tuvo lugar un debate importante y útil sobre los problemas en África, con la participación de los Presidentes del Congo y de la República de Sudáfrica.

La reconstrucción y el desarrollo en el período posterior al conflicto constituyen una parte integral de la estrategia internacional para asegurar la paz y prevenir los conflictos en África. En este sentido, la Comisión de Consolidación de la Paz —en cuyo programa ya figuran Burundi y Sierra Leona— tiene una función de coordinación fundamental que desempeñar.

Esperamos que el debate de hoy nos permita avanzar en la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial 2005 y que impulse aún más el proceso del fortalecimiento de la interacción polifacética con la Unión Africana y otras organizaciones regionales con miras a fortalecer la seguridad internacional colectiva sobre la base de la Carta.

Sra. Presidenta: Para concluir, deseo expresarle nuestro agradecimiento, así como a la delegación de Sudáfrica, por haber preparado el proyecto de declaración de la Presidencia, acerca del cual todos hemos convenido en que se apruebe posteriormente.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por organizar este debate sobre un tema tan crucial y de tanta actualidad. Es un honor contar con su presencia y con la presencia de otros Ministros, en especial el Comisionado Djinnit, de la Unión Africana. Me asocio a la declaración que formulará posteriormente el Embajador Matussek en nombre de la Unión Europea.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales es una cuestión que está en el núcleo de los retos, dilemas y oportunidades que tiene ahora ante sí el mantenimiento

de la paz en África. Permítaseme plantear algunas preguntas.

Primero, ¿cómo se puede entender de la mejor manera posible la dimensión de los conflictos violentos? Muchos conflictos africanos recientes han sido guerras civiles, a las que se han sumado cuestiones regionales tales como las corrientes de armas, los desplazamientos de refugiados, el comercio de recursos que atizan conflictos, los vínculos entre los grupos rebeldes en diferentes países y una dinámica política más amplia entre los gobiernos. Cuando una operación internacional de mantenimiento de la paz se despliega por primera vez en estas situaciones, debe evaluar y comprender su complejidad en pocos meses. Las organizaciones regionales, por su parte, suelen tener una historia común con los protagonistas locales y un conocimiento y comprensión más profundos del conflicto. Por consiguiente, desde una perspectiva práctica, la alianza entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales africanas tiene mucho sentido. Las alianzas también son importantes en todos los aspectos de la tarea de luchar contra las amenazas internacionales a la paz y la seguridad. En este contexto, quisiera subrayar la labor que llevan a cabo en el frente de la lucha contra el terrorismo el Comité contra el Terrorismo establecido por el Consejo de Seguridad y la Unión Africana.

Segundo, ¿cómo puede estructurarse y concebirse una operación de mantenimiento de la paz a fin de garantizar que haya voluntad política para respaldar el mandato de la operación? En este sentido, tenemos que ser realistas. El tipo de operación de mantenimiento de la paz que se despliegue dependerá del contexto político y geográfico. A menudo, por motivos políticos o logísticos, será necesario establecer operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que tengan un componente regional. Ese carácter híbrido —si es posible usar ese término— se ha convertido en algo habitual. En 2006 vimos alianzas para el mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo, el Sudán y Timor-Leste, que en cada uno de esos casos tuvieron un carácter distinto. En África, las Naciones Unidas han trabajado de consuno con la Unión Africana y la Unión Europea en contextos diversos y a menudo difíciles. Ese tipo de cooperación seguirá vigente y, a juicio del Reino Unido, no socava en modo alguno las prerrogativas del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, sino que aprovecha las ventajas políticas y comparativas de la cooperación.

Tercero, ¿cómo se puede desplegar mejor la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas? La Carta de las Naciones Unidas dispone que las organizaciones regionales pueden intervenir en cuestiones relativas a la paz y la seguridad dentro de su marco, pero no hay un modelo único para las intervenciones en virtud del Capítulo VIII. Tenemos que considerar el modo en que esto se puede llevar a cabo en cada caso. Podría ser conveniente que las Naciones Unidas elaboren con la Unión Africana y otras organizaciones regionales un marco para la cooperación en las situaciones híbridas más probables. De ese modo podríamos comprender mejor las posibles opciones de que se dispone —en realidad, una matriz para esas operaciones— y eso nos ayudaría a lograr acuerdos más rápidos sobre el tipo de operaciones que se va a desplegar.

Cuarto, ¿de qué manera puede asegurarse la comunidad internacional que haya una base de recursos sostenibles para los esfuerzos regionales? No caben dudas de que tenemos que encontrar la manera de garantizar la previsibilidad y la sostenibilidad del apoyo a los esfuerzos regionales en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, tenemos presente el ejemplo de Darfur, en que la operación de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) necesariamente ha recibido un apoyo internacional sustantivo, entre otros, de la Unión Europea. No obstante, siempre ha sido difícil lograr que fluyan recursos durante un período más largo que algunos meses. Tenemos que encontrar una mejor manera de hacerlo, un debate serio y una búsqueda sincera de una solución que respete las competencias respectivas de los diferentes órganos interesados.

Por ese motivo, acojo con agrado la solicitud que figura en la declaración de la Presidencia de hoy de que el Secretario General presente un informe acerca de la manera en que las Naciones Unidas puedan respaldar los acuerdos relativos al Capítulo VIII. La financiación oficial del presupuesto de mantenimiento de la paz para una organización estrictamente regional quizás no resulte posible, pero puede haber otras formas de asistencia que deberían ser automáticas.

Por último, mi quinta pregunta es: ¿de qué manera puede la comunidad internacional respaldar el desarrollo de la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión Africana a más largo plazo, en especial la Fuerza de Reserva Africana? No cabe duda de que

tenemos que elaborar una alianza eficaz entre la comunidad internacional en su conjunto y la Unión Africana, para hacer que la Unión Africana tenga una capacidad de mantenimiento de la paz eficaz en ese continente. Es un verdadero reto lograr que la Fuerza de Reserva Africana y sus cinco brigadas regionales sean una realidad operacional para el año 2010. Los esfuerzos que están desplegando el Grupo de los Ocho, las Naciones Unidas, la Unión Europea y otros donantes bilaterales de envergadura no están coordinados con la eficacia con que deberían estarlo. El tiempo nos apremia, por lo que debemos abordar la cuestión con urgencia durante el año 2007. Espero, por lo tanto, que la recién creada célula de apoyo a la Unión Africana en el seno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desempeñe un papel importante en la tarea de facilitar esa coordinación.

Para concluir, deseo referirme rápidamente a tres retos que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales africanas afrontan en la actualidad. Primero, es necesario definir más claramente y proporcionar mayores recursos a la estructura para abordar las alianzas, tanto dentro de la Unión Africana como entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. La reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz nos ofrece la oportunidad de asegurar que la estructura y los recursos destinados a estas alianzas funcionen y cuenten con la atención que merecen. En el seno de la Unión Africana existe también la necesidad urgente de mejorar la estructura de personal para poder planificar y gestionar las operaciones futuras. Espero que se pueda llegar pronto a un acuerdo al respecto. El Reino Unido, junto con muchos otros interlocutores, brinda un apoyo sustancial a la Unión Africana en el desarrollo de su estructura de paz y seguridad, y seguimos decididos a respaldar a la Unión Africana y a las comunidades económicas regionales en este ámbito, así como también a seguir apoyando la capacitación operacional sustantiva.

Segundo, las Naciones Unidas y la Unión Africana deben velar por que, cuando abordamos conjuntamente determinadas situaciones, lo hagamos de manera mancomunada a medida que la situación va evolucionando. Me complace que esta cuestión se subraye en la declaración que la Presidencia va a formular hoy —declaración que apoyamos plenamente— porque está muy relacionada con la

situación a que hacemos frente en Darfur. Al respecto, acogemos con satisfacción la excelente cooperación institucional, sin precedentes, entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Sra. Presidenta: En su declaración señaló usted el llamamiento que hizo la Unión Africana a las Naciones Unidas para que intervinieran en Darfur después del 30 de junio de 2007. Permítame decir simplemente que en agosto de 2006 este Consejo aprobó la resolución 1706 (2006), en virtud de la cual se debían desplegar 17.300 efectivos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Darfur. El Presidente Al-Bashir negó el consentimiento para esa operación y sigue haciéndolo. El enfoque de tres etapas fue acordado por la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Sudán en Addis Abeba en noviembre. Sra. Ministra: sé, que usted desempeñó un papel directo en las negociaciones de Addis Abeba, pero su puesta en práctica, una vez más, se ve obstaculizada por el Presidente Al-Bashir.

Creo que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas y la Unión Africana actúen de consuno e insistan, con mucha claridad, en que el Presidente Al-Bashir cumpla plenamente los compromisos que ha asumido en reiteradas oportunidades pero que nunca ha puesto en práctica.

De lo contrario, Sra. Presidenta, como dijo usted en su declaración inicial, habrá un grave problema de seguridad en Darfur al finalizar el mes de junio.

Tercero, tomando otro ejemplo, creemos que las Naciones Unidas, y específicamente este Consejo, deberían acelerar su acción en cuanto a Zimbabwe para ajustarse a las acciones de la Unión Africana y de otras organizaciones regionales como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). En este sentido, el Reino Unido acoge con beneplácito los debates que tendrán lugar sobre Zimbabwe en la cumbre de la comunidad que se celebrará mañana. Esperamos que esa cumbre envíe un firme mensaje acerca de la situación humanitaria y de derechos humanos imperante en Zimbabwe, donde las noticias parecen empeorar a diario.

Tenemos que fortalecer la cooperación interinstitucional y la interoperabilidad entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuanto a cuestiones operacionales y tácticas, así como también en el plano estratégico. Eso parece mera jerga, pero no lo es, es algo indispensable para que las tropas que están en los escenarios de conflicto puedan trabajar

juntas, de consuno. Es algo básico y absolutamente esencial. La capacitación y los simulacros conjuntos, el compartir doctrinas a niveles básicos y el llevar a cabo las mejores prácticas son todos elementos cruciales para garantizar que ambas organizaciones estén en condiciones de trabajar juntas sobre el terreno. En este sentido, me alienta observar que la Unión Africana tiene la intención de adoptar el modelo de capacitación para personal directivo superior de las misiones que acaban de establecer las Naciones Unidas.

El Reino Unido tiene muchas esperanzas en cuanto a la futura alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Hemos visto importantes avances en los últimos años, tanto entre nosotros como también en el seno de la Unión Africana. Por nuestra parte, el Reino Unido está dispuesto a mantener su apoyo a esa alianza y a la Unión Africana y a ayudar a ambas a que trabajen incluso mejor que en la actualidad en los años venideros.

Sr. Chávez (Perú): Sra. Presidenta: Permítame ante todo saludar su presencia en esta sesión y saludar también la iniciativa de su país de organizar este debate que toca uno de los aspectos más sensibles de la labor del Consejo de Seguridad.

También quiero agradecer la participación de las altas autoridades del Congo y de Indonesia y del Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, así como del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Yo creo que la presencia de todos ellos es una expresión de la importancia que este foro otorga al tema de debate.

En esta intervención abordaré en primer lugar los principios generales que el Perú considera deben guiar nuestra cooperación con las organizaciones regionales, para referirme a continuación a algunos aspectos específicos de esta cooperación con las organizaciones regionales, en particular en África.

Respecto de los principios, quiero enfatizar lo siguiente: en primer lugar, la importancia que revisten la prevención de los conflictos y los sistemas de alerta y reacción temprana. Esto incluye la creación de capacidades para reaccionar conforme a la naturaleza de los problemas cuando se generan situaciones de crisis en alguno de los tres pilares básicos sobre los que se sustenta la paz y nuestras tareas en esta Organización y en este Consejo. Me refiero al desarrollo, a la seguridad y a los derechos humanos.

En segundo lugar, quisiera reafirmar que para el Perú el marco de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales como la Unión Africana en las tareas de mantenimiento de la paz es el Capítulo VIII y en particular, el artículo 51 de la Carta, en cuya redacción el Perú y los países latinoamericanos participamos activamente para alcanzar la actual fórmula que concilia la primacía del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de paz y seguridad internacionales con el reconocimiento del ámbito propio de acción de los acuerdos regionales compatibles con los propósitos y principios de la Carta. Pensamos que los debates en el Consejo de Seguridad desde el año 2003 han contribuido en la actualización y las reflexiones del Consejo en esta materia.

En tercer lugar, pensamos que las Naciones Unidas deben financiar operaciones de mantenimiento de la paz que respondan al comando de la Organización y que se debe permitir a todos los Estados Miembros el acceso a dichas operaciones, pues la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz no es solo un deber, también es un derecho de los Estados Miembros.

En cuarto lugar, para el Perú, la naturaleza universal de la participación de los miembros de las Naciones Unidas en estas operaciones no debe menoscabarse ni en razón de la proveniencia geográfica, ni del idioma ni del entorno cultural.

En quinto lugar, la mejor forma de garantizar una acción internacional efectiva es manteniendo una fuerza de reserva creíble que pueda ser desplegada rápidamente en caso de crisis para contener en los conflictos internos el aumento de la violencia, las violaciones masivas de los derechos humanos, la limpieza étnica o el genocidio entre otros flagelos.

Finalmente y en sexto lugar, para nosotros es un principio fundamental que la cooperación con las organizaciones regionales debe ser flexible y evolutiva, porque cada circunstancia demanda un tratamiento particular.

Dicho esto, en cuanto a los aspectos específicos, desearía referir que para el Perú, la forma concreta en que la cooperación entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales se ha llevado a cabo, presenta realidades diversas. Por una parte, es palpable que ellas cuentan con un ámbito amplio para desarrollar su acción combinada en la

prevención, el manejo y la solución de los conflictos. Del mismo modo, tienen una ventaja comparativa por sus capacidades para conocer y atender los problemas estructurales en regiones específicas, en especial aquellos que forman la base de muchos de los conflictos en el África.

Asimismo, las organizaciones regionales poseen una visión integral que reúne aspectos de seguridad, desarrollo, derechos humanos y hasta de contactos personales, lo que es una ventaja comparativa en las operaciones de mantenimiento de la paz, en la reconstrucción institucional y en la reconciliación post conflicto. Por eso es necesaria una mayor relación de operatividad entre las Naciones Unidas y estas organizaciones regionales.

Al mismo tiempo, sin embargo, debemos reconocer que se producen en ciertos casos dificultades en esta interacción, algunas veces derivadas de los tratados constitutivos de los organismos regionales o de sus grados de fortaleza institucional, pero en otras también derivadas de la voluntad política de los actores. Ello explica por qué la experiencia concreta de esta colaboración encuentra en el terreno expresiones disímiles.

En efecto, tenemos casos en los que la cooperación ha sido beneficiosa tanto en el cumplimiento de las funciones y mandatos de las Naciones Unidas como de las organizaciones regionales. En esta categoría, podríamos resaltar por ejemplo, la experiencia de cooperación entre las Naciones Unidas con la Unión Africana en Burundi. En esta categoría también tenemos en mente como latinoamericanos la fructífera cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos en el proceso de estabilización de Haití.

Luego, tenemos también casos en los que aún estamos explorando mutuamente los alcances de la participación, en este caso de la Unión Africana en cooperación con las Naciones Unidas, como ocurre en Somalia o en las conversaciones del Gobierno de Uganda con el Ejército de Resistencia del Señor. Podríamos decir que se trata de situaciones donde tenemos ciertas expectativas de avance.

Pero también, en el otro extremo, aparecen situaciones donde hemos encontrado el mayor número de dificultades y donde, a pesar de la voluntad de las organizaciones, no hemos podido hasta ahora cooperar de manera más sostenida para proteger a los civiles y

restablecer el diálogo político entre todas las partes. Me refiero ciertamente a la situación en Darfur.

El continente africano demanda nuestra mayor atención, por lo que la cooperación con la Unión Africana tiene también la mayor importancia y valor en materia de paz y seguridad. Sin embargo, no debemos perder de vista, en este esfuerzo, que la paz es mucho más que la ausencia de hostilidades. En ese sentido, la cooperación para el mantenimiento de la paz debe considerar, desde el momento inicial, estrategias de salida basadas en una estabilización de largo plazo que no dependan del simple uso de la fuerza. Por ello, lo que debe atraer nuestra atención, en forma prioritaria, es la necesidad de profundizar nuestra cooperación para asegurar la estabilidad en la región, en el largo plazo, a través de la construcción de la institucionalidad, del reforzamiento de la gobernabilidad democrática y de la viabilidad económica. De esta forma, sentaremos las bases para un desarrollo sostenible que permita a los hombres y mujeres que pueblan el continente africano lograr la aspiración de paz y seguridad, el goce de los derechos humanos y la realización económica para todos sus habitantes.

Para concluir, al igual que otros oradores que me han precedido, quisiera simplemente sumar el apoyo del Perú a la declaración de la Presidencia que se adoptará como resultado de este debate, por cuya elaboración, quiero también expresar mi agradecimiento.

Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*):
Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo darle la bienvenida a Nueva York y darle las gracias por haber presidido personalmente el debate público de hoy. La selección del tema de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es un vivo ejemplo del gran interés de Sudáfrica en este importante tema.

En los últimos años, Sudáfrica ha realizado incansables esfuerzos e importantes contribuciones para promover el desarrollo de la Unión Africana y el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente africano. Deseamos expresar nuestra admiración y nuestro agradecimiento por ello. Permítaseme también dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores del Congo, al Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad y al Secretario General del Departamento de Relaciones Exteriores de Indonesia, por su presencia en la sesión de hoy.

Deseo hacer las siguientes observaciones sobre el tema del debate público de hoy. En primer lugar, China respalda firmemente la plena cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Cómo fortalecer más la coordinación y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad es un nuevo problema que afrontan los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas es como una gran familia de la comunidad internacional. Los asuntos que tiene ante sí esta gran familia deben ser gestionados por todos. Como dice un viejo refrán chino, los esfuerzos conjuntos para reunir la leña construirán un fuego abrasador; otro nos dice, tus vecinos son más cercanos que los parientes lejanos.

La paz y la armonía en esta gran familia de la comunidad internacional dependen de la cooperación y la asistencia mutuas entre sus miembros. Ello es incluso más necesario cuando se trata de países vecinos. En los últimos años, China y los países vecinos de Asia han estado explorando distintas formas de mantener la paz y la estabilidad en la región de Asia y el Pacífico y han alcanzado algunos resultados positivos. El acuerdo de cooperación "10 más 3" entre los 10 miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), China, el Japón y la República de Corea ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región. La Organización de Cooperación de Shangai también ha proporcionado una plataforma eficaz para entablar un diálogo multilateral sobre la seguridad en la región, y es ampliamente reconocida por la comunidad internacional.

Sobre la base de esas ideas y prácticas, China comprende y respeta plenamente el deseo de los países africanos de desempeñar un papel mayor en la solución de sus problemas regionales mediante la intensificación de su cooperación con la comunidad internacional. Ello, en sí, es una gran contribución a la paz y la seguridad internacionales.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la cooperación con las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el ámbito de la paz y la seguridad, puede contribuir a los esfuerzos del Consejo con respecto a cumplir su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En virtud del Capítulo VIII de la Carta, el Consejo de Seguridad debe alentar la solución pacífica de las controversias regionales mediante mecanismos regionales. Las organizaciones regionales, gracias a la ventaja comparativa que tienen por su ubicación geográfica, pueden también desempeñar un papel singular en la solución de los problemas regionales y en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región. Al fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no sólo podemos actuar con mayor rapidez y eficacia ante situaciones de conflicto, sino también podemos aliviar el peso de las operaciones de mantenimiento de la paz que recae cada vez más en las Naciones Unidas.

Durante los últimos 10 años, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales han participado en distintos esfuerzos de cooperación y coordinación en los ámbitos de la prevención de conflictos, la solución pacífica de controversias y la consolidación de la paz, contribuyendo así, de manera eficaz, al fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas y al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Se ha demostrado, a través de muchos años de práctica, sobre la base del respeto a la Carta de las Naciones Unidas, que las organizaciones regionales pueden desarrollar y desempeñar plenamente un papel activo en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales y pueden aprovechar plenamente su propio potencial para adoptar medidas.

En tercer lugar, existen declaraciones de política suficientes y explícitas sobre el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación, que se refuerzan mutuamente, entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Ahora es aún más necesario adoptar medidas concretas. Durante muchos años, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado muchas resoluciones y declaraciones de la Presidencia. En la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó la importancia del fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana.

En cuanto a la promoción de la cooperación y la interacción entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, lo que es más importante es adoptar más medidas tangibles y ayudar a la Unión Africana a resolver algunos problemas concretos. La Unión Africana ya ha desplegado misiones de

mantenimiento de la paz en distintas partes de África y ha desempeñado un papel importante en materia de aliviar las tensiones y resolver las controversias en esos lugares. Al mismo tiempo, las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana también afrontan muchos problemas en términos de personal y financiación, que han limitado la capacidad de la Unión Africana de desempeñar su papel singular en este ámbito.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben seguir brindando a la Unión Africana una mayor asistencia en términos de capacitación y apoyo logístico. Deben ayudar a la Unión Africana a mejorar sus capacidades de alerta temprana y de mantenimiento de la paz integradas, para que pueda desempeñar plenamente su función especial en la solución de los problemas concretos que afectan a África.

China espera que el Secretario General pueda aportarnos recomendaciones concretas y prácticas sobre la división de responsabilidad entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera del mantenimiento de la paz y la promoción del diálogo y la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

China celebra y respalda el proyecto de declaración de la Presidencia presentado por Sudáfrica. Somos partidarios de que se apruebe al final de la sesión.

Sra. Wolcott Sanders (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La delegación de los Estados Unidos da la bienvenida a la Ministra Dlamini Zuma, al Ministro Adada, al Embajador Imron Cotan y al Comisionado Djinnit a Nueva York y al Consejo de Seguridad.

Quisiera dar las gracias a la delegación de Sudáfrica por haber planteado este importante tema de debate en el Consejo de Seguridad. La cuestión de la paz y la seguridad en África es una cuestión de sumo interés para los miembros del Consejo, y la Unión Africana y sus organizaciones subregionales han desempeñado una función muy valiosa para lograr una solución pacífica de muchos conflictos africanos.

La Unión Africana ha diseñado su propia estructura de paz y seguridad y está empezando a emplearla para evitar y resolver conflictos y responder a otros desafíos de seguridad en el continente. En los últimos años, la Unión Africana ha avanzado mucho en

la aplicación de esa estructura y lo ha hecho con el apoyo de la comunidad internacional. Reconocemos los esfuerzos de la Unión Africana en toda la región, pero sobre todo en los conflictos del Sudán y de Somalia. La comunidad internacional confía en que la Unión Africana asuma la iniciativa de prevenir y abordar conflictos en la región, tanto sobre la base de la mediación política como mediante el mantenimiento de la paz.

En los últimos dos años, la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) ha llegado a contar con 7.700 personas en Darfur para tratar de poner fin al genocidio y crear las condiciones propicias a una solución política duradera de la crisis de Darfur. La Unión Africana desempeñó una función crucial de intermediación en el acuerdo de cesación del fuego humanitaria de 2004 y el Acuerdo de Paz de Darfur de 2006 y ha trabajado arduamente para aplicarlos sobre el terreno. La AMIS ha hecho un excelente trabajo, pero su misión en Darfur no da abasto con los enormes desafíos que afronta actualmente.

En Somalia, la misión de estabilización de la Unión Africana se encontró con unas condiciones difíciles para proporcionar a las instituciones federales de transición del país una seguridad esencial sobre el terreno como parte del proceso general de reconciliación política para el pueblo somalí.

La cooperación entre organizaciones regionales y las Naciones Unidas es esencial. Los Estados Unidos respaldan los esfuerzos constantes de las Naciones Unidas para fortalecer la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana en todas las etapas de gestión de conflictos, desde la alerta temprana y la prevención de los conflictos hasta el mantenimiento de la paz y la reconstrucción después de un conflicto. Los esfuerzos internacionales no pueden dar fruto si no se coordinan y se complementan.

La coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el África occidental han acelerado la transición del conflicto a la estabilidad y del autoritarismo a la democracia. La labor efectiva de mantenimiento de la paz dirigida por la Unión Africana en África no consiste sólo en disponer de una base constante de fondos y, por tanto, a las Naciones Unidas no les incumbe proporcionar financiación para operaciones que no sean de la Organización; las cuotas de las Naciones Unidas destinadas a mantenimiento de la paz sólo se pueden

dedicar a operaciones con mandato del Consejo de Seguridad bajo un mando y control claros de las Naciones Unidas, con plena rendición de cuentas, garantizada mediante los procedimientos financieros y administrativos de las Naciones Unidas. Una planificación y gestión eficaces de las misiones también son esenciales para un mantenimiento de la paz efectivo y las Naciones Unidas y la Unión Africana pueden y deben colaborar más estrechamente para mejorar en esas esferas de operaciones de la Unión Africana y fomentar unas capacidades institucionales a largo plazo.

El asesoramiento y los expertos de otros grandes asociados, como los Estados Unidos, la Unión Europea, la OTAN, el Reino Unido, el Canadá y otros, también pueden aportar un apoyo valioso a la Unión Africana. En el Sudán, las Naciones Unidas y el personal asociado deberían incorporarse rápidamente a las fuerzas de la AMIS y a los cuarteles generales del sector.

Los Estados Unidos contribuyen generosamente a las operaciones de las organizaciones regionales, demostrando su apoyo a los esfuerzos de éstas por resolver los conflictos regionales. En un principio aportamos casi 20 millones de dólares para apoyar a la misión de la Unión Africana en Somalia, entre otras cosas para permitir el despliegue rápido de un contingente ugandés como elemento inicial de esa misión, que ahora cuenta con 1.680 efectivos sobre el terreno en Somalia. Esperamos que en las próximas semanas empiecen a llegar efectivos de otros países que aportan contingentes.

También proporcionamos más de 350 millones de dólares a la AMIS en los últimos dos años y nos comprometemos a ayudarla en su transición hacia una fuerza conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Instamos a otros a que contribuyan generosamente a esos esfuerzos tan importantes.

Seguiremos ayudando a las organizaciones regionales proporcionando recursos directamente donde puedan resultar más eficaces. También seguiremos proporcionando asistencia para fomentar la capacidad de la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana mediante capacitación, equipamiento, asesores y otro tipo de apoyo logístico.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

Sr. Elbakly (Egipto) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle personalmente la bienvenida a Nueva York para presidir esta importante sesión. También quisiera dar la bienvenida al Sr. Adada, Ministro de Relaciones Exteriores del Congo, así como al Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad.

(*continúa en árabe*)

Hoy el Consejo de Seguridad se reúne para hablar de las maneras de mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales para fortalecer el sistema internacional de seguridad colectiva y la capacidad de las Naciones Unidas para resolver los conflictos y lograr la paz y la estabilidad, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Capítulo VIII de la Carta sobre la función de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, siempre que esa función sea congruente con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. En el Capítulo VIII también se estipula que el Consejo promoverá el arreglo pacífico de las controversias por medio de organizaciones regionales, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad.

No cabe ninguna duda de que el actual aumento del número de operaciones de mantenimiento de la paz y la función creciente que desempeñan las organizaciones regionales para abordar las causas profundas de los conflictos hacen que las Naciones Unidas deban intensificar sus esfuerzos por crear mecanismos muy necesarios para cooperar y coordinarse con dichas organizaciones —ya sea en África, donde la Unión Africana desempeña una función preponderante, o en otras zonas del mundo— con miras a integrar sus acciones y objetivos y promover los esfuerzos dirigidos a la estabilización y al desarrollo sostenible.

En los últimos años varias organizaciones regionales han adoptado medidas concretas para desarrollar sus capacidades y mecanismos en la esfera de la solución de conflictos a fin de afrontar los desafíos a la paz y la seguridad y mantener la función cambiante de las Naciones Unidas en esta esfera.

Consciente de esa evolución, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) se reconocía la contribución de las organizaciones regionales a la paz y la seguridad y se propugnaba una relación más sólida entre las

Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Además, en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1625 (2005) y 1631 (2005) se destacaba la importancia de fortalecer la efectividad de la función del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos, en particular en África, y la necesidad de desarrollar una colaboración efectiva entre el Consejo y la Unión Africana y otras organizaciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta.

Además, en una declaración de la Presidencia formulada por el Consejo de Seguridad el 19 de noviembre de 2004 en Nairobi (S/PRST/2004/44) se reconocía la importancia de fortalecer la cooperación con la Unión Africana a fin de fomentar su capacidad para hacer frente a los desafíos de seguridad colectiva.

Sobre la base de esas consideraciones, Egipto ha trabajado para consolidar los pilares de cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, sobre todo con respecto a los problemas que aquejan al continente africano. En diciembre de 2006, Egipto presentó al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana una iniciativa tendiente a mejorar la actual relación entre las dos organizaciones mediante la creación de un mecanismo de coordinación y cooperación para las estructuras pertinentes de mantenimiento y consolidación de la paz en la Unión Africana y las Naciones Unidas, con hincapié en el fomento de las capacidades africanas a fin de aumentar la capacidad del continente de abordar los problemas africanos en todas sus dimensiones.

Una relación tal debería basarse en el respeto mutuo, no en la dominación. Dicha iniciativa fue apoyada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que también acogió con beneplácito, en una decisión de fecha 14 de diciembre de 2006, el documento de exposición de conceptos presentado por Egipto en Addis Abeba y las ideas que recoge sobre dicha cooperación.

Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento para que se establezca una mejor cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en los ámbitos de mantenimiento y consolidación de la paz, de conformidad con las propuestas incluidas en el documento de exposición de conceptos presentado por Egipto, en los tres niveles de coordinación y consulta. El primer nivel corresponde al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, mediante el aumento

en las reuniones entre ambos consejos. El segundo nivel es la cooperación entre los departamentos pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas y su homóloga, la Comisión de la Unión Africana, similar a la desarrollada al examinar una serie de problemas africanos. El tercer nivel de cooperación corresponde a la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII y los principios y objetivos del Protocolo relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la cual autorizó al Consejo de Paz y Seguridad a promover y desarrollar una asociación sólida de paz y seguridad con las Naciones Unidas mediante los esfuerzos conducentes a promover la paz y el desarrollo en África.

Hacemos hincapié en el hecho de que, a fin de garantizar el logro de sus objetivos, es esencial que el Consejo de Seguridad envíe un mensaje político claro en que reafirme su voluntad encaminada a revitalizar los marcos de cooperación conjunta con las organizaciones regionales en los ámbitos de prevención y de resolución de conflictos, así como de mantenimiento y consolidación de la paz. Ello debería hacerse dentro de parámetros claros y de forma que se mantengan disponibles las opciones de creación de un mecanismo con ese fin, en consulta con las organizaciones regionales pertinentes y los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Al respecto, debemos tener cuenta las disposiciones pertinentes del Capítulo VIII de la Carta y los principios rectores de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Reafirmamos la importancia de adherirnos a dichos principios, en cualquier marco de cooperación conjunta entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, ya sea con respecto al consentimiento de las partes antes de la aplicación, a la imparcialidad, a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados o al respeto hacia la integridad territorial y la independencia política.

Egipto, como miembro del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y de conformidad con las características principales de su iniciativa, está dispuesto a cooperar plenamente con los miembros del Consejo de Seguridad, incluidos los Estados que representan a África ante el Consejo, para promover esa iniciativa y todas las demás líneas que conduzcan a

lograr marco permanente de cooperación y consulta entre ambos consejos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Sudán.

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame empezar dándole las gracias personalmente a usted y a su país hermano. Quisiera expresar nuestro agradecimiento por la forma tan profesional con la que la presidencia sudafricana ha dirigido la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Su dirección eficaz de las deliberaciones del Consejo ha realzado el papel pionero y constructivo de Sudáfrica en los asuntos internacionales y regionales y su firme compromiso a seguir avanzando. Esta presidencia también ha demostrado que la reforma del Consejo de Seguridad y el apoyo que se le brinda tienen efectos positivos en la paz y la seguridad internacionales. Además, quisiera acoger con satisfacción la presencia de la Sra. Dlamini Zuma, y del Ministro Adada del Congo y del Embajador Djinnit, Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad. Sr. Presidente: Por último, le damos las gracias por haber tomado la iniciativa concreta y constructiva de organizar la sesión de hoy del Consejo sobre una cuestión de gran prioridad para este órgano.

El Consejo de Seguridad está muy interesado en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, adopta medidas que reflejan verdaderamente los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la cooperación con las organizaciones regionales, incluidas las organizaciones mencionadas en los Artículos 52 y 53 en el Capítulo VIII.

Ello nos lleva a la cuestión de la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que está siendo examinada por el Consejo, y la posible misión al Sudán. Como ya saben los miembros, en los textos internacionales hay referencias a la importancia de promover la cooperación dirigida al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluida la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales. Hay también una referencia a este punto en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), al referirse a los objetivos de desarrollo del Milenio, en su párrafo 170:

“Apoyamos el estrechamiento de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, con arreglo al Capítulo VIII de la Carta, y por consiguiente decidimos:

a) Ampliar las consultas y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales mediante acuerdos oficiales entre las respectivas secretarías y, según proceda, la participación de las organizaciones regionales en la labor del Consejo de Seguridad”.

Cuando se crearon las Naciones Unidas hace 60 años, los fundadores de la Organización, al preparar el borrador de la Carta, se esforzaron por proporcionar una complementariedad de las funciones a fin de lograr la esperada seguridad colectiva. Por lo tanto, hoy no buscamos nuevos puntos de referencia; basta con considerar el Capítulo VIII de la Carta y aplicar sus disposiciones.

Al hablar de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, debemos referirnos al Protocolo relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al mandato del Consejo. El Protocolo contempla la creación de las condiciones necesarias dirigidas a cooperar con el Consejo de las Naciones Unidas, a partir de la idea de que la seguridad es un todo indivisible e íntegro. Por lo tanto, mientras las organizaciones regionales examinan los desafíos relacionados con la paz y seguridad internacionales en su contexto geográfico, sería necesario fortalecer el sistema de la paz y la seguridad internacionales como prioridad; y las organizaciones regionales deben actuar en nombre de la comunidad internacional. Su función no es reemplazar o sustituir a las Naciones Unidas; ello carece de fundamento.

Tampoco debería haber una confrontación entre las prerrogativas de estas organizaciones. Al contrario, esas organizaciones deben esforzarse por superar las deficiencias regionales técnicas o logísticas. Pero su experiencia práctica sobre el terreno les ha permitido adquirir experiencia y fomentar su capacidad. Deberíamos sacar provecho de su experiencia y su capacidad; no deberíamos limitarnos a debatir acerca de su fragilidad, incapacidad o falta de financiación.

La idea de que las Naciones Unidas sólo son dignas de valor cuando conducen a una operación no es real y debe ser refutada. El contenido del Capítulo VIII es claro, y en él se hace referencia de forma específica

a la función de las organizaciones regionales, la cual debe desempeñarse sin ningún tipo de condiciones.

Al cooperar con la Unión Africana, las Naciones Unidas deben ir más allá de los casos específicos —como el de Darfur, Somalia y otros— y establecer una asociación estratégica eficaz, que se limite a las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta. En ese sentido, las Naciones Unidas deben estar a la altura de sus compromisos en lo que concierne a la cooperación con las organizaciones regionales, sobre todo tomando en cuenta que las organizaciones están en mejor posición para tener una idea más precisa acerca de las condiciones sociales, políticas y culturales locales, así como de las entidades. Ellas son las más familiarizadas con las causas profundas de los problemas y están en la mejor posición para impedir las crisis. Las organizaciones regionales pueden también aportar a las Naciones Unidas la información geográfica y política sobre las que sustentar sus decisiones futuras. Esa información es fundamental, pues en una crisis es importante estabilizar la situación. De esta manera es posible garantizar la seguridad colectiva.

En lo que respecta a la asociación con la Unión Africana, considerando que el 60% de las temas del programa del Consejo de Seguridad corresponden a los países africanos, la Unión Africana debería ser capaz de resolver las crisis del continente optimizando, con ese fin, los recursos y los esfuerzos. La Unión Africana ha participado en la experiencia de Darfur. Tiene una misión allí y, junto con otras organizaciones regionales, está adoptando importantes medidas, en un esfuerzo por mantener la paz. La Unión Africana ha demostrado de manera clara que puede prestar asistencia a las Naciones Unidas. Por su parte, las Naciones Unidas pueden proporcionar apoyo financiero y técnico apoyándose en lo dispuesto en la Carta. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe concebir un mandato para la Misión de la Unión Africana que abarque los temas relacionados con el fomento de las capacidades financieras, institucionales y logísticas y hacer una evaluación de las principales necesidades en los ámbitos especializados de la tecnología de la información y las comunicaciones. Ello se reafirmó en la reunión que tuvo lugar en Addis Abeba el 16 de noviembre de 2006.

La Unión Africana llevó a cabo negociaciones en Abuja haciendo gala de gran sabiduría y paciencia, con miras a alcanzar un acuerdo de paz en Darfur. Agradecemos los encomiables esfuerzos desplegados

por todas las partes, incluidas la Unión Africana y las Naciones Unidas. Mi país acoge con gran beneplácito el apoyo de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en el Sudán, específicamente en la región de Darfur, apoyo que se evidenció en las decisiones adoptadas en Abuja y Addis Abeba.

En este sentido, deseo referirme a la declaración formulada por el representante del Reino Unido, especialmente a sus observaciones respecto de la posición del Sudán. El Sudán no tiene objeciones en relación con las decisiones de Abuja y Addis Abeba. Por el contrario, las acoge con agrado, aunque tiene sus reservas respecto de varias cuestiones que son contrarias al Acuerdo de Paz de Darfur. De conformidad con ello, el Gobierno del Sudán solicitó que esas cuestiones se ajustaran al contenido del Acuerdo. Propusimos un mecanismo tripartito en el que estuvieran incluidos la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Sudán para ajustar esas cuestiones.

Considerando que los Estados Unidos existen en una frágil urna de cristal, por lo que no es posible responder a la declaración formulada por la representante de los Estados Unidos en lo que respecta lo que llamó el “genocidio” en Darfur.

Deseo citar lo que dijo sobre Darfur Margaret Beckett, Ministra de Relaciones Exteriores del Reino Unido, el pasado mes de febrero en un artículo sobre la amenaza que plantea para la unidad la cambiante situación. Escribió que “la inestabilidad en la región aumentaría la tensión. Existen varias causas del conflicto en Darfur, entre ellas los cambios en el régimen de lluvia, que han agudizado la competencia entre los nómadas y los pastores”.

Quiero decir que, tomando en cuenta que el logro de la paz y la seguridad duraderas es una prioridad para el Sudán —una prioridad absoluta para el Sudán— acogemos con agrado los esfuerzos del Sr. Jan Eliasson, Enviado Especial del Secretario General para Darfur y del Sr. Salim Ahmed Salim, su contraparte en la Unión Africana. Esos esfuerzos también han sido recibidos con beneplácito por todo el Gobierno de la Unidad Nacional. La visita del Sr. Eliasson fue prometedora.

Por consiguiente, tenemos la esperanza de que todas las partes que aún no han firmado el Acuerdo de Abuja sobre el proceso de paz así lo hagan. El apoyo al proceso de paz en el Sudán debe ser una prioridad para

el Consejo de Seguridad. Tomando en cuenta que estamos debatiendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, tenemos la esperanza de que la causa de la paz cuente con un amplio apoyo. También esperamos que todos los órganos de las Naciones Unidas, y sobre todo el órgano responsable por el establecimiento del programa para el desarrollo sostenible, participen en los esfuerzos para fortalecer la paz en el Sudán. También debemos erradicar las causas profundas del mal. Con ese fin, debemos ser innovadores, sobre todo en lo que respecta a algo sobre lo que no tenemos control: el cambio climático. Como ha quedado tan claramente demostrado en el tema de Darfur, esta cuestión tiene repercusiones negativas sobre los recursos del país.

Espero que esta sesión del Consejo de Seguridad sea un punto de partida para una mayor cooperación, en virtud del Capítulo VIII, entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. También espero que los recursos financieros necesarios estén disponibles. Ello no debe depender de consideraciones políticas negativas. El apoyo deberá prestarse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. También sería recomendable que el Consejo de Seguridad dedicara una sesión a estudiar cómo se puede beneficiar de las recomendaciones contenidas en varias de las declaraciones formuladas en el día de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún hay un número considerable de oradores en mi lista para esta sesión. Con la anuencia de los miembros del Consejo, procederé a suspender la reunión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.15 horas.